

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 21 de enero de 2015.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que los asuntos que vienen agendados en este orden del día, son importantes como lo son todos los que se abordan, sin embargo, me sorprende que un asunto tan delicado como es la rescisión de un Contrato, que tiene que ver con uno de los temas que son eje central de la última Reforma Político Electoral que es la fiscalización a los partidos políticos, los integrantes de esta mesa nos tengamos que enterar por la prensa de que se está rescindiendo el Contrato y no se agende este asunto para que de viva voz del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, seamos informados de por qué, las causas, etcétera.

Me parece que hay otro tema que, también creo que debiera de estarse agendando y es el relativo a la toma de instalaciones electorales en el estado de Guerrero que lamentablemente sigue subsistiendo, y que también nos gustaría enterarnos por la Presidencia del Consejo o a la Secretaría Ejecutiva, y no a partir de notas periodísticas.

Entonces, lo que pido es que este tipo de asuntos que son relevantes nos estemos enterando a partir de que sean agendados en el orden del día.

Los asuntos están bien, pero me parece que está incompleto el orden del día.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

No hay una intervención específica sobre el orden del día, hay una petición respecto al tipo de asuntos que se agendan; y simple y sencillamente quiero reaccionar, si se me permite, al planteamiento del Licenciado Francisco Gárate, en el sentido de que la Presidencia del Consejo, como usted sabe, ha procurado, dado que los partidos políticos forman parte del Consejo General, mantener una comunicación que tendrá que “aceitarse” y robustecerse, sin lugar a dudas, que se ha derivado en reuniones, sí informales, pero que han tenido el propósito, precisamente de comunicar a los partidos políticos, en la comida a la que fueron invitados los representantes de los partidos políticos y en otra ocasión los Consejeros del Poder Legislativo...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... derivado en reuniones sí informales, pero que han tenido el propósito precisamente de comunicar a los partidos políticos, en la comida a la que fueron invitados los representantes de los partidos políticos y en otra ocasión los Consejeros del Poder Legislativo, para mantenerlos al tanto de los temas precisamente que usted señala.

Evidentemente la situación del estado de Guerrero supone que se mueven día a día las noticias, el día de ayer en una lógica de máxima transparencia emitimos un comunicado planteando públicamente cuál era el pronunciamiento de esta autoridad respecto a los hechos que el día de ayer estaban suscitándose, y también ha habido una comunicación respecto de las circunstancias que estamos enfrentando institucionalmente en el caso de la construcción de un Sistema de Fiscalización.

No pretendo hacer de esta intervención un Informe en cuanto tal, en breve, es posible que la próxima semana se traerá a la mesa del Consejo General un Acuerdo que permita blindar los pasos por venir para esta institución, y ese creo que será un momento propicio para una discusión pública; eso con independencia de que como ha venido ocurriendo, aun cuando los procedimientos administrativos corren por una ruta administrativa específica, no son competencia de este Consejo General, en atención a que este es el órgano superior de dirección de la institución, en su momento se harán de conocimiento público, pero evidentemente los dilemas estrictamente administrativos y jurídicos corren por una “cuerda” específica.

También sobre el punto, el día de ayer hubo un comunicado público del Instituto Nacional Electoral, lo que no obvia robustecer los canales de comunicación, que insisto, han existido pero que evidentemente tendrán que “aceitarse” de mejor manera.

Si no hay alguna otra intervención sobre el orden del día en cuanto tal, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente, muy buenos días a todos.

El Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, fue discutido y aprobado por la Comisión de Fiscalización la semana pasada, este instrumento establece los gastos que se consideran de precampaña y de obtención del apoyo ciudadano de las precampañas que inicien o hayan iniciado a partir de 2015. Además señala las reglas que deberán seguir los partidos políticos para el registro y clasificación de los ingresos y gastos de la precampaña, así como de los aspirantes a una candidatura independiente.

Estas precampañas y actividades de obtención del voto ciudadano son además de la Federal las correspondientes a las entidades federativas de Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán; así como para el Proceso Electoral Federal...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán; así como para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

En esencia, este Proyecto de Acuerdo indica cómo deberán registrar operaciones los actores políticos, de tal modo que se permita al Consejo General fiscalizar los recursos, tanto ingresos como gastos, que se utilicen a propósito de las precampañas y las actividades de obtención del voto ciudadano.

Una de las lecciones clave que el Instituto aprendió durante la revisión de ingresos y gastos de las campañas de los años 2011-2012, es que para una fiscalización adecuada, se requieren los insumos correctos, el insumo para la fiscalización apropiada, es esencialmente información homogénea y oportuna, información homogénea y oportuna sobre las operaciones de los partidos políticos.

El Proyecto de Acuerdo que está a su consideración, establece como medio para los registros de operaciones, una aplicación desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), que contiene los campos necesarios para que el Instituto cuente con la información para conocer el origen de los recursos y el objeto del gasto; este instrumento también establece las reglas para el registro de operaciones, según este Proyecto de Acuerdo y en armonía con el Reglamento de Fiscalización, los partidos políticos y aspirantes deberán registrar sus operaciones de ingreso y gasto cada 3 días, en el aplicativo que aquí se propone; además de registrar la información básica, los partidos políticos deberán cargar al Sistema de Información de archivos que funjan como documentación comprobatoria, incluyendo facturas, recibos y muestras para la comprobación, la primera vez que los partidos políticos y aspirantes carguen el Sistema de Información, deberán hacerlo de manera retrospectiva, incluyendo información de todas las operaciones realizadas desde el inicio del periodo.

Los partidos políticos deberán entonces realizar una carga cada 7 días, mediante la cual la Unidad Técnica de Fiscalización recibirá la información de los ingresos y gastos involucrados en la precampaña; esta información se utilizará para realizar los trabajos de auditoría y fiscalización, semana con semana, respecto al uso del dinero en las precampañas.

El Modelo de Fiscalización que propone la Reforma Electoral más reciente, obliga a que el Instituto Nacional Electoral fiscalice durante el ejercicio que se está llevando a cabo y no esperar hasta que los sujetos entreguen los informes a la autoridad, como ocurría anteriormente, no hay otro modo de cumplir con los plazos que solicita la Ley para la Resolución de la fiscalización.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Integrantes del Consejo General, este tema que el día de hoy nos trae a la mesa del Consejo General para establecer reglas de los gastos que se consideran como de precampañas y obtención del apoyo ciudadano, me parece es el...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... De los gastos que se consideran como de precampañas y obtención del apoyo ciudadano, me parece es el punto ideal para que en este Consejo General se abra una discusión sobre el tema de la fiscalización.

En MORENA nos parece que no es sólo con boletines de prensa como se debe discutir la grave crisis que está pasando el Instituto Nacional Electoral en el tema de fiscalización con el tema de la rescisión del Contrato con la empresa que habría de hacerse cargo del tema por mandato de la Reforma Electoral.

A nosotros nos parece que, el Instituto Nacional Electoral se está acercando a un punto difícil que pudiera tener elementos para ser nugatorio el mandato constitucional y legal de fiscalizar las campañas y me parece que sólo remitirlo a un boletín de prensa es querer reducir el tema a un tema estrictamente administrativo cuando el tema de la fiscalización, me parece, es de la mayor importancia para el Proceso Electoral 2014-2015.

Este tema de la fiscalización es producto de los elementos que resultaron de la elección del año 2012.

El Modelo mexicano comúnmente hace Reformas Electorales cuando advierte ciertos temas que en la elección anterior generaron crisis, generaron inconformidad o generaron vacíos que, precisamente, los actores políticos buscan colmar con las Reformas Electorales y me parece que el tema de fiscalización es el tema derivado de la deficiente fiscalización del año 2012.

Por eso sostenemos, que el día de hoy tiene que este Consejo General más allá, insisto, del boletín de prensa, pronunciarse y avocarse a tomar las definiciones necesarias para que la fiscalización que tanto se “cacareo” en la Reforma Electoral, la fiscalización en línea, la fiscalización de las precampañas, la fiscalización de los recursos en las entidades federativas no sea un tema que esté naufragando como parece que lo está haciendo en este momento.

Por eso, me parece que este punto debiera darnos, ya el Consejero Electoral Benito Nacif ahora hacía una relación o nos daba un Informe de lo que debiera tener la fiscalización.

De manera que creo, clara, y decía: Hay que tener los insumos correctos, evidentemente, pero en esta crisis que se da por la rescisión del Contrato con la empresa, me parece que los insumos corren el riesgo de no tenerse y de no tenerse pudieran implicar que como algún representante de partido político lo planteó en la ya famosa comida que hace referencia el Consejero Presidente, que ¿Se va a fiscalizar sólo lo Federal y también lo Local? Y lo digo respetuosamente, parecía más una sugerencia que una pregunta.

Entonces, me parece que si no ponemos atención como órgano, estoy convencido que este órgano pagará el costo...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... me parece que si no ponemos atención como órgano, estoy convencido que este órgano pagará el costo de no asumir la responsabilidad. Si le agregamos 2 elementos adicionales, que la autoridad jurisdiccional sigue sin resolver temas de fiscalización del año 2012, hoy por ejemplo está anunciado en el Tribunal Electoral que va a resolverse el tema de las tarjetas Premium Platino del Partido Verde Ecologista de México, pero hay todo un caso, el caso Monex que sigue durmiendo el sueño de los justos en el Tribunal Electoral y adicional el tema, el Instituto Nacional Electoral no tiene un titular de su Unidad de Fiscalización, tenemos un Encargado del Despacho que habría que preguntar qué responsabilidad tiene en todo este tema de la fiscalización. Por lo menos la empresa ha acusado públicamente al Maestro Alfredo Cristalinas de ser el responsable del retraso en la entrega de información para que el tema de la fiscalización funcionara en los plazos que se le contratara y me parece que frente a este tema, el Consejo General debiera tener claridad, debiera compartir con todos los integrantes del Consejo General el tema porque además para un tema de la mayor importancia, tema mediático, la empresa ya le lanzó al Instituto un reto, de que va a poner a disposición su Sistema para compararlo contra el Sistema que van a hacer las áreas del Instituto Nacional Electoral.

Por eso Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, creo que no es un tema menor, no es simplemente un tema administrativo de la Junta General Ejecutiva, es un tema de la mayor importancia, que insisto, pasa por poner a prueba la Reforma Electoral aprobada en el último tramo de nuestra legislación. Y si esta Reforma Electoral en materia de fiscalización no cumple y la autoridad no logra cumplir su cometido, seguirá abonando a erosionar la desconfianza a las instituciones electorales.

Ayer con el tema del estado de Guerrero decía el Consejero Presidente también que llamaba a los partidos políticos, a los actores a abonar, yo le planteo al Consejero Presidente, abonen ustedes con el tema de fiscalización para que funcione y funcione bien, porque si no, no se vale exigirle a otros órganos y no asumir lo que sí le corresponde a este Instituto Nacional Electoral, que es garantizar plena y estrictamente el mandato constitucional y legal en esta materia, por eso creo que más allá del boletín debiera haber una discusión en este Consejo General y una información mucho más detallada sobre lo que está pasando con este delicado tema.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Permítanme intervenir. Creo que cada tema debe de discutirse en sus méritos y con puntualidad. Creo que el tema del estado de Guerrero es un tema de una enorme complejidad política que afecta no solo a la autoridad electoral sino a la gobernabilidad democrática del país, y esto supone que todos, lo reitero, lo vuelvo a repetir y lo repetiré

cuantas veces sea necesario, que todos los actores involucrados, políticos y sociales en el estado de Guerrero, asuman su responsabilidad, la responsabilidad...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... necesario que todos los actores involucrados, políticos y sociales en el estado de Guerrero, asuman su responsabilidad, la responsabilidad que les toca en esta tarea compartida, porque afecta a toda la sociedad para crear condiciones para que en el estado de Guerrero las elecciones se lleven a cabo de la mejor manera posible, pero ese es un tema que no nos ocupa ahora.

El tema que se ha planteado sobre la mesa es un tema sin duda, de una enorme relevancia, a nadie escapa que una de las columnas vertebrales de la Reforma del año pasado, pasa precisamente por la Reforma al Sistema de Fiscalización.

En este sentido, sí quiero ser enfático y puntual, nadie está menospreciando el contexto que hoy se atraviesa y todos estamos trabajando para que el mandato constitucional en esta materia se lleve a cabo con puntualidad y con absoluta concreción del mandato constitucional.

Ni naufragios ni claudicación, ni crisis, ni mucho menos intencionalidades políticas, como algunos han planteado, estamos, claro, ante un problema que no es menor, estamos frente a un problema que tenemos que abordar con una responsabilidad absoluta, porque estamos claros de que el tema de la fiscalización, la buena llevada a puerto, el tema de la fiscalización es condición indispensable para que la ambiciosa Reforma Electoral del año pasado se concrete.

Es un tema que hay que asumir con absoluta responsabilidad y seriedad.

Insisto en el tema de los canales de comunicación, sin duda estos tienen que estar abiertos y permanentemente tendidos y “aceitados” y eso es algo que es responsabilidad nuestra procurarlo.

Estamos frente a un problema derivado de un incumplimiento de un proveedor del Instituto Nacional Electoral, un proveedor que fue designado al cabo de un proceso licitatorio que determinó que la empresa ganadora del mismo era de las que compitieron, la mejor calificada para enfrentar la construcción de un Sistema de Fiscalización como el que mandata la Reforma.

Como consecuencia de ese proceso licitatorio se suscribió un Contrato en donde se establecieron, como debe ser, responsabilidades, tanto para el Instituto como para la empresa.

El 14 de diciembre pasado, como es del conocimiento público, derivado del mandato del Contrato, la empresa debía entregar un Módulo, el primero de los 3 Módulos de este Sistema de Fiscalización, el Módulo de Contabilidad, al que debía sucederse el Módulo de fiscalización y posteriormente el Módulo de transparencia, como lo establece el Acuerdo del Consejo General, que se aprobó en esta misma mesa el 14 de diciembre pasado, sin que hubiera habido, y en esto quiero ser enfático, sin que hubiera habido

una modificación en el calendario establecido en el Contrato, porque toda modificación a los términos contractuales requiere un consenso de las partes que lo signan, y en este caso no hubo y quiero ser claro y enfático, no hubo una modificación en los plazos establecidos en el término contractual, no hubo una entrega en el tiempo por parte de la empresa, hubo un incumplimiento que ha derivado un procedimiento administrativo, que justamente ha sido notificado, de rescisión del Contrato, que ha sido notificado a la empresa.

Lo hemos dicho en el...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... que ha derivado en un procedimiento administrativo, que justamente ha sido notificado, de rescisión del Contrato, que ha sido notificado a la empresa.

Lo hemos dicho en el boletín y lo reitero aquí, este procedimiento abre la posibilidad de que la empresa presente pruebas, hasta ahora no presentadas, de que tienen no solamente la capacidad técnica de cumplir con lo convenido en el Contrato, sino además que pueden hacerlo en tiempo.

Desde el 14 de diciembre del año pasado al día de hoy, se han llevado como lo hemos informado públicamente, 5 reuniones, mismas que tuvieron precisamente el propósito de conocer los avances de la empresa y poder determinar si a pesar del desfase de la omisión de entrega del primer Módulo, existían elementos para confiar que al arranque de las campañas como está planeado pudiéramos contar con este Sistema Informático.

Se ha manejado públicamente una fecha desde principios de marzo, que no es una fecha que tenga ningún tipo de sustento legal, lo reitero y lo digo con toda responsabilidad, la fecha para la entrega del primer Módulo, con fundamento legal, pactada por ambas partes era el 14 de diciembre pasado, no una fecha en marzo; el 6 de marzo comienzan las primeras campañas de Gobernador en las entidades que tendrán comicios este año, y para entonces es indispensable contar con un mecanismo automatizado informático que nos permita cumplir con el mandato constitucional, y a menos que la empresa demuestre otra cosa, cosa que no ha ocurrido hasta ahora, y está el procedimiento legal abierto, donde la empresa podrá confirmar si fuera el caso, lo que tiene que resolverse por vías jurídicas y no mediante litigios mediáticos o políticos; si efectivamente está en condiciones de cumplir con el Contrato, pero hoy ya hay un desfase y esta autoridad con absoluto apego a la normatividad administrativa que la rige, ha iniciado un procedimiento de rescisión.

Sin embargo, asumimos con toda responsabilidad el mandato constitucional, y un problema contractual derivado del incumplimiento de un particular no puede poner en riesgo lo que es la columna vertebral de la Reforma Política, por eso hemos sido enfáticos y lo seguimos siendo, el mandato constitucional se va a cumplir con independencia de lo que sea un eventual litigio administrativo y jurídico, por eso mismo hemos detonado, como lo saben ya las representaciones de los partidos políticos, una ruta de construcción de un Sistema que se le ha encomendado a la Unidad de Servicios de Informática, y que cuenta ya con el respaldo y asesoría técnica, y eventualmente la proporción y la infraestructura informática necesaria por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La próxima semana traeré al Consejo General un Proyecto de Acuerdo que permita por mandato del Consejo General a la Junta General Ejecutiva y a todas las áreas técnicas involucradas en la construcción de este Sistema alternativo, todas las acciones con el blindaje jurídico y legal necesario, que con apego a la Ley cumpliremos con el mandato constitucional tal y como ha sido establecido en la Reforma.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Hoy se presenta este...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... con el mandato constitucional tal como ha sido establecido en la Reforma.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Hoy se presenta a este Consejo General el Proyecto de Acuerdo, mediante el que se define el mecanismo, instrumento informático, para que los partidos políticos y sujetos obligados, realicen el registro de los ingresos y gastos respecto de las precampañas recién iniciadas, de cara a los comicios de junio próximo, este es el momento oportuno para señalar, con toda claridad y sin rodeos, que el denominado aplicativo informático al que se refiere el presente Proyecto de Acuerdo, y que permitirá que los partidos políticos informen al Instituto Nacional Electoral el detalle de sus operaciones en las precampañas que están en curso, representa una medida de carácter extraordinaria, excepcional, pero sin duda necesaria para enfrentar el incumplimiento al Contrato en el que incurrió la empresa Scytl respecto a la entrega del Sistema de Contabilidad en Línea, sin poner en riesgo nuestra obligación de fiscalizar.

El hecho que se proponga a este Consejo General este Sistema Informático alternativo para el registro de las operaciones de precampaña, representa un acto de la mayor responsabilidad ante hechos sin duda preocupantes para encarar las atribuciones que este Instituto está obligado a cumplir; de no hacerlo el Instituto, sus áreas ejecutivas y funcionarios, estaríamos incurriendo en omisión en el cumplimiento de obligaciones, sería materialmente imposible contar con los insumos necesarios para realizar la fiscalización; para que haya rendición de cuentas, tiene que haber cuentas y eso es lo que garantiza el Sistema en Línea.

Se debe tener claro que este aplicativo informático en ningún sentido sustituye al conjunto del Sistema de Contabilidad en Línea, pero sí es una medida contingente y temporal que permitirá a la Unidad Técnica de Fiscalización allegarse de forma ordenada y sistemática del detalle de las operaciones que se realicen en las precampañas, que insisto, se instrumenta el incumplimiento en el que incurrió la empresa.

Se pide discusión sobre el tema: información, vayamos.

Una empresa privada gana un concurso y luego la empresa incumple con su primera obligación contractual, unilateralmente la empresa se pretende dar otro Calendario de entrega, posponiendo su obligación de proporcionar el Módulo de Contabilidad el 14 de diciembre de 2014, al 3 de marzo de 2015; es decir, querían darse hasta 72 horas antes del inicio de las campañas a Gobernadores, sin dar margen a esta institución para hacer lo que vendría haciendo de diciembre si la empresa hubiera cumplido, que realizar pruebas del Sistema y capacitar a los usuarios; como se ve, fue la empresa, no el Instituto Nacional Electoral, la que pudo poner en riesgo la fiscalización, no esta

autoridad, por el contrario; una vez que se detectó el incumplimiento de ScytI, el Instituto Nacional Electoral notificó al día siguiente a la propia empresa de la omisión en que incurría y promovió reuniones para saber por qué se había dado el retraso y conocer si había avances. Nuestros técnicos de informática y de fiscalización, comprobaron que la empresa no había avanzado en 2 meses y medio en el Módulo de Contabilidad.

Ahora bien, de dónde sacamos la fecha del 14 de diciembre, de la Cláusula Quinta del Contrato en la página 13, leo textualmente: Proceso, entrega del Sistema, primera etapa, Módulo de Contabilidad, fecha...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... 13, leo textualmente: Proceso, entrega del Sistema primera etapa, Módulo de Contabilidad; fecha, 14 de diciembre 2014; entregables Módulo de Contabilidad.

Dice: “entregables: Módulo de Contabilidad”, no pre-entrega, no prevista, no adelanto.

En enero, la empresa siguió sin entregar lo que tenía que haber puesto a disposición desde el año pasado y el Instituto Nacional Electoral notificó el inicio del proceso de rescisión.

La empresa tiene unos días para argumentar lo que a su derecho convenga, pero ¿Cuál fue la respuesta de la empresa? El golpeteo mediático a esta Institución en vez de ponerse a trabajar para cumplir con lo que no habían cumplido nos atacan. Eh ahí la seriedad de esa empresa.

El Instituto Nacional Electoral es una institución del Estado Mexicano, cumple con sus responsabilidades y exige el cumplimiento de responsabilidades y dado que el Instituto Nacional Electoral tiene que fiscalizar a los partidos políticos y candidatos este año, no puede tolerar demoras ante el temor de ataques infundados, además, en los medios.

No será el incumplimiento de una empresa o consorcio, así sea trasnacional, lo que amilane a esta institución del Estado Mexicano para cumplir con sus tareas y para exigir a sus proveedores pleno cumplimiento.

Scytl no era un aliado del Instituto Nacional Electoral, lo contratamos y debió cumplir, no buscamos su asesoría, le contratamos productos que no entregó.

En mi opinión, de aquí obtenemos la lección, que las grandes instituciones del Estado Mexicano en vez de ir a buscar al mercado, deben optar por la colaboración con otras instituciones del Estado como lo haremos, como son las universidades públicas, institutos tecnológicos y centros de investigación para los desarrollos informáticos, el aplicativo que aprobaremos permite registrar ingresos y gastos, cargar la documentación comprobatoria, es decir, permite que esté en marcha el nuevo Modelo de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Los problemas sí administrativos con una empresa particular no pueden volverse un problema político ni de certeza en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos de presentar con toda puntualidad sus cuentas, ni de esta autoridad de revisarlos, fiscalizarlos y castigarlos si hay incumplimiento.

Ahora con este aplicativo que fue desarrollo por ingenieros capacitados y servidores públicos de esta Institución, vamos a cubrir esta fase de las precampañas con nuestros recursos humanos, con el talento, la responsabilidad y la capacidad de nuestros ingenieros, y hacia adelante nos acompañará la Universidad Nacional Autónoma de México para asegurar que este Sistema de Contabilidad sea una realidad.

El Instituto Nacional Electoral está reaccionando ante el incumplimiento de un privado, el Instituto Nacional Electoral no va a cejar en el cumplimiento en la aplicación cabal de sus responsabilidades. En esa dirección apunta con toda claridad el Proyecto de Acuerdo que tenemos a nuestra consideración.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante de...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama..

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Señores y señoras miembros del Consejo General y presentes en este lugar.

Quisiera en primer lugar hacer una reacción a lo dicho aquí, por parte del Consejero Presidente, en el sentido de que de la situación del estado de Guerrero, en cuanto a lo que toca a las elecciones, naturalmente, corresponde a todos. Yo tengo una discrepancia no es momento en esta sesión de discutir el asunto pero fue tocado en la mesa.

El Instituto Nacional Electoral debe hacer, naturalmente lo suyo como en todo el país, pero la responsabilidad de dar las garantías corresponde al Gobierno Federal y al Gobierno de la entidad por cuanto a que habrá elecciones locales. Entonces esto es una cosa que debemos tener muy clara, si adoptamos una actitud distinta a esta nos podemos extraviar, en una serie de acontecimientos que no sabemos de qué naturaleza pueden ser.

La otra, en relación con esto de la fiscalización que es una de las funciones más importantes para las cuales fueron hechas las instituciones electorales del país.

¿Qué quiere decir responsabilidad absoluta?, y ¿Se dirá absoluta? Yo no lo sé, no sé qué quiere decir eso, pero se habla y se repite, y se repite y parece que estamos convenciéndonos a nosotros mismos de algo que no sabemos qué significado puede tener, no lo sé, pero ese es el eslogan de esta discusión.

Exhorto a buscar otro porque este no quiere decir nada, según creo.

Señores y señoras la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice lo siguiente: "...Durante las precampañas está prohibido el otorgamiento de artículos promocionales utilitarios."

No dice aquí: Siempre que así lo acuerde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no dice. Eso dice la Ley, la Ley dice otras cosas, no determinado.

El Proyecto de Acuerdo que está a consideración del Consejo General dice, que: Se consideran gastos de precampaña la propaganda utilitaria, elaborada con material textil, como dice la Ley; aquí hay una discrepancia entre la Ley y el Proyecto de Acuerdo; pero luego, la Ley tiene una discrepancia consigo misma y dice en otro libro, en otro título, mejor dicho, en el título primero, capítulo primero, dice: Durante...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... en otro libro, en otro Título, mejor dicho, en el Título Primero, Capítulo Primero dice: "... Durante las precampañas sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles, como durante las campañas." Esto también lo dice la Ley.

Ahora, cuando la Ley dice 2 cosas contradictorias, el Consejo General debe dilucidar el asunto, pero debe explicar suficientemente, debe motivar su decisión, cosa que no está en el Proyecto de Acuerdo, está obligada la autoridad a motivar, cómo resolver una antinomia, y yo les voy a dar un "tip".

Esto de que se permita que sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles durante las precampañas, está en un Título Primero que se llama de las reglas generales para los Procesos Electorales, Federales y Locales, y forma parte del Capítulo 2, que habla de la propaganda electoral en general.

Mientras que la prohibición está en el Capítulo 2, pero de otro Título, el Título relacionado a los actos preparatorios de la elección federal, entre los cuales, en el Capítulo Segundo, se habla de elección-selección de candidatos, o sea, las precampañas.

Lo que prohíbe el otorgamiento de artículos promocionales utilitarios, es la parte de la Ley donde se habla específicamente de los actos anteriores a las campañas, o sea, incluyendo las precampañas.

Entonces, creo que la norma, lógicamente aplicable, es la específica y no la general, donde la Ley distingue en específico criterio general no debe aplicarse si existe contradicción directa, ineludible entre una y otra.

No se requiere de interpretación, no empiecen con que interpretación; no están hablando de interpretación, estamos hablando de una antinomia que tiene que resolverse en función del marco general en el cual está cada una de las normas contradictorias, y ese marco en la prohibición está dentro del Capítulo que habla, precisamente de las precampañas. No es norma general.

Creo que nosotros sí tenemos que atender eso. Claro, también se pueden pasar aquí un rato hablando mal del Congreso de la Unión, si quieren yo me sumo a eso, de antemano sin entrar en detalles.

Pero tampoco va a resolver eso ningún problema, verdad, por lo pronto, en este momento.

Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Dice un dicho popular: “El buen juez por su casa comienza...”

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... gracias Consejero Presidente, dice un dicho popular: “El buen juez por su casa comienza”, rendición de cuentas, un tema que la Reforma Electoral le dio la mayor de las certezas; se ha dicho muchas veces que esta elección va a ser la más fiscalizada, no sólo implica una situación de certeza para los sujetos obligados, o sea para nosotros los partidos políticos.

Desde el inicio de agosto-septiembre se nos anunció este nuevo Modelo de Fiscalización en Línea, y muchos creímos que era y seguimos creyendo que es un buen Modelo, sin embargo, no se nos ha dado la certeza, seguimos como hoy decía un periodista, “reportando a la antigüita”, me parece que este Informe que acaba de darnos de manera informal el Consejero Electoral Ciro Murayama es lo que debió de haber brindado, es lo que nos debieron haber informado, nosotros en esta representación lo hemos reiterado en la Comisión de Fiscalización, un Informe detallado de esta situación, se nos dijo que era un tema administrativo, que era un tema legal, no, es un tema de certeza para los sujetos obligados.

Nosotros dijimos el lunes pasado en la reunión de trabajo de la Comisión de Fiscalización, que solicitábamos un Informe sobre esta situación; Consejero Presidente, déjeme decir que los canales de comunicación no están “aceitados”, nos hemos enterado por la prensa, nos hemos enterado de esta situación de cómo van los avances, las entrevistas que se han publicado en medios, como el de Carmen Aristegui ayer y hoy, las declaraciones del Chief Information Office (CIO) de la empresa ScytI nos han dejado dudas, y eso es lo que les solicitamos, que se aclaren, que se tenga una postura muy clara de esta autoridad electoral sobre este respecto. Me parece que es un tema complejo y delicado.

Gastos de precampaña, reglas, cómo registrar las operaciones de precandidatos para ingresos y gastos; estamos de acuerdo, es un Modelo este que creemos un Plan B, este Proyecto de Acuerdo que hoy se toca aquí en la mesa para ir desarrollando, no tengo muy claro la situación de hacer esta licitación si se comenta aquí que la empresa en casa está desarrollando esta aplicación para hacerlo, si teníamos la capacidad suficiente para desarrollarlo en casa, lo hubiéramos hecho desde el principio, para qué licitar o hacer un Contrato de 60 millones de pesos a una empresa que más allá de los temas si incumplió o no.

El representante de la empresa dice que fue el Instituto Nacional Electoral quien incumplió, son de las cosas que hay que aclarar Consejero Presidente, parece que no es menor el asunto, no es mejor el tema que se toca en la mesa, reitero nuestra solicitud que hicimos en la Comisión de Fiscalización, de un Informe detallado de este tema, es importante saberlo y no vamos a dejar de mencionarlo.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Creo que hay un tema, un punto de acuerdo y es importante...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Creo que hay un tema, un punto de acuerdo y es importante darle seguimiento y el planteamiento que se hace, en efecto, que menciona el representante del Partido de la Revolución Democrática, nos pone en una situación de una interpretación precisa de la Ley; yo me había quedado, y estoy conforme, con la norma genérica que establece el artículo 227, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde claramente en su parte final establece: Durante las precampañas está prohibido el otorgamiento de artículos promocionales y utilitarios, pero hace una excepción, hace una excepción la Ley en otro artículo, el 211, párrafo 2: Durante las precampañas se podrán utilizar artículos utilitarios textiles.

Visto así, creo que toma sentido el Proyecto de Acuerdo que se está poniendo sobre la mesa y en esos términos, creo que el Proyecto de Acuerdo además no se permite avanzar en justamente toda la normatividad que requerimos para poder tener una clara revisión de los ingresos y gastos de los partidos políticos durante las precampañas, necesitábamos determinar qué se podía y qué no se podía, con base en la Ley, y de esta manera tener los instrumentos que nos permitan hacer la revisión correspondiente.

Ahora, para hacer esta revisión, y es la parte que me interesa enfatizar, el Instituto Nacional Electoral ya está contando con los instrumentos necesarios que le permitan a los partidos políticos reportar sus gastos y de esta manera tener la información, que en materia de fiscalización, nos dé cuenta de cómo se revisaron los gastos de los diversos precandidatos; recordemos que la sanciones a los precandidatos que incurran en faltas graves, pueden ser muy graves, incluso la negativa al registro de la candidatura.

Este Sistema que está acompañando estas definiciones, ya se puso en prueba en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Campeche, Nuevo León, Baja California Sur, Jalisco, en donde se iniciaron precampañas y el Instituto Nacional Electoral ha contado con el mecanismo para que los partidos políticos reporten sus ingresos y egresos y de esta manera poder muy pronto traer a esta mesa los resultados de este tipo de revisión, que además se harán del conocimiento de los Organismos Públicos Locales, por eso el Proyecto de Acuerdo es integralmente positivo, nos define conceptos claros con esta interpretación de la Ley y en otro sentido, nos establece el mecanismo para poder dar cuenta y rendir cuentas en materia de fiscalización.

Ahora, precisamente aprovecho esta experiencia que ya tenemos en elecciones locales, para disipar cualquier duda; la función de fiscalización no da a muchas interpretaciones en la Ley, le corresponde al Instituto Nacional Electoral, a nivel federal y a nivel local, que no quede duda; lo vamos a hacer a nivel federal y a nivel local, no hay ninguna forma de interpretar, hasta ahora, y además si la hubiera no lo hemos hecho, de que esa función de fiscalización, en el caso de las campañas locales, se va a delegar, esa discusión ya la tuvimos aquí el año pasado, todas las tareas de

fiscalización están concentradas aquí, no se han delegado, así se lo hicimos saber a los Organismos Públicos Locales, los Organismos Públicos Locales nos han cuestionado...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... reunión de sesión están concentradas aquí, no se han delegado, así se lo hicimos saber a los Organismos Públicos Locales, los Organismos Públicos Locales nos han cuestionado varias veces, incluso, en temas de qué vamos a hacer con nuestras oficinas de fiscalización que están montadas, porque saben, perfectamente, que las tareas en esa materia están concentradas aquí.

En segundo término, en efecto, no es un tema menor, así estamos tratando la problemática de la fiscalización, hay muchos oficios que estamos realizando para darle cabal cumplimiento a la Ley en todos sus aspectos y en ese sentido es que, tenemos este momento complejo con el caso de la empresa ScytL.

Me parece que hay que tomarle la palabra al representante de Encuentro Social, Consejero Presidente y que esta mesa conozca en la próxima sesión ordinaria, un Informe rendido por parte del Secretario Ejecutivo sobre la situación particular, en la cual, se está en materia de 3 tipos, no nada más es un asunto, el litigio con la empresa.

Hay, en primer lugar, una temática jurídica de la que tenemos que estar informados;

En segundo lugar, hay una temática de comunicación. Se ha dicho en los medios muchas cosas y,

En tercer lugar, hay un problema técnico.

Entonces, el Presidente del Consejo General nos describía que hay una ruta crítica para salir avantes en la responsabilidad constitucional y legal por parte del Instituto Nacional Electoral.

Creo que el Informe que, en primer lugar, propone Encuentro Social y que nos puede rendir el Secretario Ejecutivo, puede dar cuenta de estos niveles sumándonos después, Consejero Presidente, al Proyecto de Acuerdo que usted ofreció traer a esta mesa para tomar las decisiones correspondientes.

Por lo demás, solamente diría, que una empresa que antes de alegar lo que a su derecho conviene, quiere responsabilizar, retar, especular sobre motivaciones políticas en el Instituto Nacional Electoral. Bueno, ha generado, justamente, que se complete el ciclo para que nosotros hayamos decidido iniciar, no rescindir el Contrato, iniciar un procedimiento legal de rescisión del Contrato.

En este sentido, creo que tenemos, por un lado, un Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo y votando, que nos pone en el camino necesario de lo que se tiene que hacer en materia de fiscalización y un Informe para adelante que puede cerrar esta discusión, sino me equivoco, la semana que entra cuando tendremos nuestra sesión ordinaria de este mes. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias Consejero Presidente.

Creo que tenemos que hacernos cargo de las dificultades de la comunicación, me parece que se ha planteado acertadamente por el Consejero Electoral Arturo Sánchez, un mecanismo para ir subsanando estas deficiencias y creo que hacia el futuro sí será necesario tener una comunicación más fluida con todos los integrantes de la Mesa.

Creo que tenemos que partir de los hechos en el caso de ScytI.

El hecho concreto, es que el 14 de diciembre pasado existía el compromiso de la entrega del Módulo de Contabilidad. No se realizó y...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... existía el compromiso de la entrega del Módulo de Contabilidad, no se realizó, y luego se realizaron reuniones para conocer el nivel de avance que ellos afirmaban que tenían, en esas reuniones no se tuvo certeza. El día de hoy se esgrima en razones, ScytI esgrima sus razones, la institución esgrime sus razones. Estas razones están siendo controvertidas en los medios, que creo que no es el mejor territorio para buscar la solución al problema si es que la empresa tiene esa intención, y además haciendo suposiciones con afirmaciones de intereses políticos al seno de esta mesa que no quieren la fiscalización. Entonces, creo que esa no es de ninguna manera la ruta de resolver las razones que se controvierten.

En este momento, creo que nadie está en condiciones de anticipar el nivel de responsabilidad porque para esto tiene que darse un procedimiento y además hay instancias responsables de llevar a cabo este procedimiento y estamos al inicio de él, o sea, se ha iniciado pero la empresa puede presentar sus avances si es que los tiene realmente, puede presentar sus argumentos en este periodo que se ha iniciado y que este procedimiento marca como una etapa inicial, o sea, es el inicio del procedimiento de recisión; sí pero se abre una etapa de poder conocer los argumentos de la empresa.

De manera responsable, al seno de los Consejeros Electorales se propuso y se acordó medidas contingentes, creo que la responsabilidad se refleja en este tipo de decisiones y dentro de estas medidas contingentes está la implementación de un Sistema de respaldo que no voy a repetir lo que ya ha planteado el Consejero Electoral Ciro Murayama, pero de lo que sí me congratulo es de que vayamos construyendo una visión común, que hay una serie de proyectos de esta institución en que podemos construir una sinergia con las entidades de educación superior de este país, además en aras de promover el desarrollo tecnológico.

Ahora, es en este proceso en el que estamos, pero creo que debe quedar muy claro que los Consejeros Electorales estamos empeñados en hacer las actividades y las tareas que sean necesarias para cumplir con el mandato constitucional y legal de llevar a cabo la fiscalización.

Concluyo reiterando, por eso las medidas contingentes, no podríamos quedarnos como espectadores ante el incumplimiento de entregas concretas de productos concretos del Sistema de Fiscalización y lo digo con toda claridad y franqueza, o sea, ante esa circunstancia...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... concretos del Sistema de Fiscalización, y lo digo con toda claridad y franqueza, ante esa circunstancia, ofrecimientos, pero además ofrecimientos no formales de fechas de entrega, pero hasta el mes de marzo, en la víspera del inicio de las campañas, por parte de la empresa, no, no dan certeza, no dan certidumbre y por eso ha sido necesario tomar medidas contingentes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que vale la pena señalar 2 cuestiones en torno a lo que se ha planteado en la mesa.

En primer lugar, me referiré al planteamiento que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, en torno a cómo debiéramos leer el tema de los utilitarios en la Ley, de lo que se advierte, o él advierte una antinomia, a partir de la cual, una forma de verla podría ser que no se permitan los artículos utilitarios durante las precampañas, según entiendo es la propuesta que está formulando.

¿Por qué no puedo compartir la propuesta que formula o la interpretación que da? Ciertamente tenemos en la Ley un artículo que dice: Están prohibidos los utilitarios; es cierto, también tenemos otro artículo que dice: Los utilitarios sólo podrán ser textiles; y también tenemos otro artículo que dice: En la precampañas, sólo se permitirán utilitarios textiles. Esos artículos existen en la Ley, pero tenemos un detalle adicional, que es la Constitución y es el Artículo Transitorio de la Constitución Política.

En el Artículo Transitorio de la Constitución Política mandató a que la Ley estableciera, dice textualmente: "... La regulación de la propaganda electoral, debiendo establecer que los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil."

A partir de un mandato Constitucional en el que señala que la Ley debe regular que la propaganda electoral sólo puede ser textil, me parece que lo que se está interpretando, partiendo de que precisamente el artículo 211, que es el que señala que durante las precampañas sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles, está dentro del Capítulo propiamente de la propaganda electoral.

Me parece que no es inadecuado el criterio que se está, o la lectura que se le está dando por parte de este Consejo General, en cuanto a que la Ley permite la utilización

de artículos promocionales textiles, únicamente en precampaña y campaña, eso sí, no se permite en otro momento, sí se establece, me parece, esa excepción, porque insisto, la propia Constitución Política lo mandata, respecto de la propaganda electoral.

Ley la contempla como propaganda electoral, el artículo de propaganda de precampaña está en el Capítulo de propaganda electoral, propiamente.

Ahora, en cuanto al segundo tema que tiene que ver, y que me parece muy válido el planteamiento que se hace de preguntar sobre el Sistema de Fiscalización en Línea y la decisión que hemos tomado en el Instituto de iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato con la empresa. No repetiré muchas de las cosas que se han señalado.

Me parece que hay 2 datos que son, o 2 cuestiones que es importante tener en cuenta.

Una...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... cosas que se han señalado, me parece que hay 2 datos que es importante tener en cuenta.

Una, esta autoridad está obligada a realizar las acciones necesarias para garantizar que se pueda fiscalizar, si es a partir de la vía que originalmente se había propuesto, que era a través del desarrollo con una empresa externa, que fue lo que originalmente se propuso, se trajo a este Consejo General los detalles acerca de cuál era el Programa para poder tener este Sistema de Contabilidad en Línea; o si como ahora se está previendo, sea un desarrollo propio ante la situación en la que nos encontramos, la realidad es que estamos en una situación el día de hoy que debemos de atender, tenemos que garantizar como institución tener un Sistema que genere certeza a los sujetos obligados, tanto de que vamos a fiscalizar a cada uno de los sujetos obligados, como que vamos a fiscalizar a los otros contendientes de cada uno de los sujetos obligados.

Eso es lo que se tiene que garantizar por parte de esta institución y es lo que estamos garantizando con la decisión que se está tomando, pero me parece absolutamente válido el planteamiento entorno a la importancia de que haya información al respecto, me parece que no se trata de un tema de debatir con el representante de la empresa o de no debatir con el representante de la empresa en los medios de comunicación, me parece que el tema de fondo es un tema de la información con la que todos tenemos que contar, y por todos me refiero a los Consejeros Electorales que integramos este Consejo General, a los Consejeros del Poder Legislativo, a los representantes de los partidos políticos, pero también a las ciudadanas y los ciudadanos de este país que tienen derecho a tener esa información, y precisamente tenemos que verlo en un contexto de una decisión que se acaba de tomar, y se acaba de tomar en un contexto en el que tenemos que garantizar la realización de estas funciones; sí se tiene que dar esta información y tiene que ser una información absolutamente transparente.

Una de las decisiones que hemos tomado las y los Consejeros Electorales es precisamente el establecer un vínculo en la página de internet, en la que podamos ir dando información permanente, más allá de la que se puede ir dando en esta sesión de Consejo General, que sin duda comparto la propuesta formulada de que se rinda un Informe a este Consejo General en la próxima sesión ordinaria, se tiene que ir generando; también recordemos que apenas se acaba de tomar la determinación de notificar el incumplimiento a la empresa, esto implica un procedimiento jurídico que lleva vías jurídicas.

Lo relativo a el incumplimiento con la empresa lleva una vía, a lo que sí se le debe de dar una transparencia absoluta es cómo vamos a atender la situación para garantizar que podamos llevar a cabo la fiscalización, sin duda; y me parece que esa es la información que tiene que estar en esta mesa, con la que deben de contar todos los partidos políticos, los Consejeros del Poder Legislativo e insisto, la ciudadanía también debe poder contar con esa información y tomaremos las medidas para garantizar eso.

Insisto, un primer acuerdo que hemos adoptado es precisamente abrir un vínculo en la página, para darle transparencia a este proceso y a esta determinación que hemos adoptado como Consejo General.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la Palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

El día de hoy se nos está presentando este Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los gastos que se consideran como...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... se nos está presentando este Proyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina los gastos que se consideran como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano, así como de los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos respecto a las precampañas y la obtención del apoyo ciudadano correspondiente a este Proceso Electoral Federal y Local 2014, 2015; todo esto derivado de las Reformas constitucionales y legales en materia político-electoral de 2013 y su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación, la primera semana del 10 de febrero y la segunda del 23 de mayo de 2014; donde se establece que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos corresponde a este Consejo General de este Instituto y que es el que el día de hoy estamos estableciendo, los gastos de precampaña y los medios para el registro de obtención de apoyo ciudadano.

En este orden de ideas, el Partido del Trabajo no está en contra de la transparencia y de la fiscalización de los recursos que por financiamiento público reciben los Institutos Políticos Nacionales para gasto ordinario, específico y de campaña; para el Partido del Trabajo, esto refleja una mala señal, la aprobación de este presente Acuerdo de Gastos de Precampaña, cuando las precampañas ya iniciaron, la certeza y la legalidad con que deberían de ajustarse todos los actos del Instituto no los vemos.

Aún más, el día de hoy se anuncia oficialmente por esta autoridad electoral, la recesión del Contrato con la proveedora del software para la contabilidad en línea; todo esto sólo conlleva y genera incertidumbre en materia de fiscalización de los actores políticos de este Proceso Electoral ya en marcha y que aún no contamos con los elementos para la rendición de cuentas; esperamos de la autoridad electoral su comprensión para ajustarnos a este nuevo y aún desconocido Modelo de Contabilidad.

Solamente para darle mayor certeza al contenido del presente Acuerdo que se señala, en el artículo 2 se hace referencia a lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de Fiscalización y ahí se anota, dentro de uno de los renglones del contenido, propaganda utilitaria elaborado con material textil; si revisamos el artículo 195, no hace referencia a esta materia, en este caso materia textil, por lo tanto está inaplicado, está mal aplicado el numeral 195; esto hace referencia en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tanto en el artículo 209, párrafo 4, como en el artículo 211, párrafo 2 y no en el artículo 195 del Reglamento que está en este momento en discusión; el planteamiento es ajustarlo y señalar en todo caso que la propaganda elaborada con material textil es la que hace referencia a estos 2 artículos que ya señalé.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Finalmente con motivo de este Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano, así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano correspondiente...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... registro y clasificación de ingresos y gastos respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano correspondiente al Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, hemos entrado al tema que había planteado cuando se discutió el orden del día respecto de la fiscalización en línea que como señalé, este nuevo Modelo de Fiscalización fue uno de los ejes de la Reforma Político Electoral del 2014.

Déjenme decirles que la verdad de las cosas es que sí me siento preocupado y me siento preocupado porque, en efecto, como bien lo ha señalado el Presidente de este Consejo General, éste es el máximo órgano de dirección y siendo el máximo órgano de dirección, pero además habiendo asumido este órgano de dirección la responsabilidad de implementar todo un nuevo mecanismo de fiscalización en línea que, incluso, nos llevó a aprobar en el mes de julio pasado, el Acuerdo INE/CG98/2014, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el Desarrollo del Sistema en Línea de Contabilidad de los Partidos Políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos.

En este acuerdo se estableció un Plan de Trabajo con su calendario y el calendario nos dice, porque hasta donde tengo entendido nunca se modificó, nos dice que para la primera semana de diciembre debería ponerse en operación el Sistema de Contabilidad en Línea de los Partidos Políticos, en la primera semana de diciembre y hay una serie de actividades, es decir, este máximo órgano de dirección debió de llevar puntual seguimiento de todas las actividades que se venían realizando y del cumplimiento de los plazos y eso nos debió de estar en condiciones en la primera semana de diciembre, de decidir si había algún retraso y las causas del retraso por parte de quien ganó la licitación para implementar este Sistema de Contabilidad en Línea.

Les quiero decir, hoy 21 de enero, un mes y medio después, ni siquiera es tema, porque no está agendado, lo estamos abordando con motivo de este Proyecto de Acuerdo que se está abordando y, por supuesto que no hay certeza en la fiscalización.

Por ejemplo, hoy, de acuerdo también a otro Acuerdo, el Acuerdo INE/CG203/2014 por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización así como los gastos que se considerarán como de precampañas en el Proceso Electoral 2014-2015, que inició el 7 de octubre de 2014, se establece, por ejemplo, en su artículo 3, que deberán registrarse todas y cada una de las operaciones de ingresos y egresos que realicen los partidos políticos, precandidatos y aspirantes a una candidatura independiente de manera...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... de registrarse todas y cada una de las operaciones de ingresos y egresos que realicen los partidos políticos precandidatos y aspirantes a una candidatura independiente de manera semanal y resulta que hoy, y haciendo referencia a lo que decía un compañero de la mesa, ni siquiera vamos a hacer eso, venimos retrasados pero además lo vamos a tener que hacer a la “antigüita”, con tarjetas, vamos a tenerlas que imprimir y las vamos a tener que guardar, para que luego, en todo caso, cuando rindamos nuestros Informes finales de precampaña y dentro de los 10 días a que concluyan éstas, estén entregando estos informes.

Por supuesto que es de preocuparse, es de preocuparse porque hoy se está poniendo en duda la viabilidad de todo un Modelo de Fiscalización a los partidos políticos.

Y déjenme decirles, me preocupa haber escuchado expresiones que parten de la infalibilidad del Consejo General de este Instituto Nacional Electoral, achacándole toda la responsabilidad a la empresa, yo no digo que la empresa no tenga responsabilidad, yo no digo que no la tenga, pero, ¿Y el Instituto? Por lo menos tenemos una responsabilidad en el incumplimiento de un Plan de Trabajo, esto es una responsabilidad interna, en el incumplimiento de un Plan de Trabajo en el que se establecieron plazos y en el que la primera semana de diciembre tenía que haberse echado a andar este mecanismo y déjenme decirles, y esto, por supuesto que puede tener consecuencias, ¿Qué consecuencias?, ¿Cuál es el siguiente paso? Le vamos a delegar a los Organismos Públicos Locales la fiscalización, lo pongo sobre la mesa, ¿Eso es lo que sigue más adelante? Y entonces si eso sucede más adelante, habremos dado “al traste” con todo el propósito de una Reforma Político-Electoral que tuvo como un eje central la fiscalización.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, Consejero Presidente.

La Reforma Electoral que tuvimos fue muy polémica y fue “jaloneada” de muchos puntos y ha generado distintas discrepancias y álgidos debates, al grado de que quizás de la Reforma Electoral fue la posible pero nadie quedó verdaderamente contento, pero en donde había consenso, si un punto generó consenso fue en fortalecer la fiscalización, eso fue lo que se vendió, así como el gran avance de la Reforma Electoral lo que era incuestionable, toda la pelea sobre si era un solo Instituto, si constituíamos órganos locales etcétera, todo esto fue polémico. Pero donde había un consenso, lo que fue verdaderamente aplaudido por toda la sociedad y presumible por todos es precisamente la fiscalización y es ahí donde no podía haber equivocación, ese era el punto de consenso, además, yo quiero decir que si eso fue importante durante la Reforma, en la crisis en la que se ve el país, o el...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... además yo quiero decir que si eso fue importante durante la Reforma, en la crisis en la que se ve el país, o el cúmulo de crisis que se ven en el país y uno de ellos tiene que ver precisamente con todo lo que tiene que ver con la transparencia, con el combate a la corrupción, con el poner normas más rígidas sobre cómo se manejan los recursos, por supuesto que esta era la parte medular y fundamental.

Es muy desafortunado, por decir lo menos, que se les caiga el Sistema de Fiscalización en Línea, Muy desafortunado.

Porque, además, el responsable constitucional es el Instituto Nacional Electoral, el responsable constitucional no es la empresa, ustedes eligieron la empresa, hicieron un concurso, eligieron la empresa, pero el responsable constitucional del Sistema de Fiscalización en Línea es el Instituto Nacional Electoral.

Lo que no podemos aceptar, y menos en esta situación, es que nos den “gato por liebre”, y que se le baje y que ahora el Sistema sea menos riguroso, menos transparente, menos eficaz, porque eligieron mal a la empresa.

Por supuesto, esta no es una responsabilidad menor; sí, la responsabilidad es de la empresa, no basta, y ustedes sostienen y “tienen los pelos de la burra”, como se dice, que la responsabilidad es de la empresa y no hay ninguna responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, entonces no basta con rescindir el Contrato, están obligados a demandar a la empresa. Es una obligación mínima; yo diría, es una obligación no sólo moral es política esa responsabilidad del Instituto Nacional Electoral de demandar a la empresa si es que efectivamente esta empresa es la que tiene la responsabilidad. Actuar de otra manera, sería, eso sí, renunciar a esa responsabilidad que le dan porque este Sistema tenía que estar funcionando desde y para las precampañas y ustedes, son los responsables constitucionales, independientemente que hayan hecho un concurso etcétera, y tienen que responder a la altura de esa circunstancia.

Por supuesto el tema seguirá y lo que sí discrepo de lo que aquí se dijo en la mesa, es que este sea un tema administrativo-jurídico, falso; el tema de la fiscalización es profundamente político.

Y claro que la desconfianza y sospechas, porque sigue el mismo Departamento de Fiscalización que permitió la impunidad en Monex, que dijo, en contra de todas las evidencias, que Enrique Peña Nieto no había rebasado los topes de campaña, en contra del mismo sentido común, ese es el órgano de fiscalización que tenía que responder o tener contacto con la empresa, y sí hay sospecha y eso no se va a quitar por Decreto, por favor.

Hay evidente sospecha porque la fiscalización del Proceso Electoral Federal del año 2012 dejó mucho qué desear y dejó precisamente muchas dudas y parte de esas dudas

en la opinión pública, de esos cuestionamientos, etcétera, es que se hizo esta Reforma Electoral, fortaleciendo la fiscalización.

Por eso es verdaderamente lamentable, me parece inadmisibles que se caiga el Sistema de la Fiscalización en Línea, e insisto, no podemos aceptar “gato por liebre” y no vamos a aceptar que haya menos rigor, menos transparencia, menos consistencia en la fiscalización.

Vamos a tener...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... que haya menos rigor, menos transparencia, menos consistencia en la fiscalización.

Vamos a tener esto y por supuesto, si se cae ahora el Contrato claro que tenemos y que toda la opinión pública está pensando si no va a hacerse más ligero, más indulgente la fiscalización a partir de este gazapo que se está dando con la caída de la fiscalización en línea.

Entonces, me parece que no le queda más remedio al Instituto Nacional Electoral que demandar a la empresa, si es que efectivamente esa empresa es la que tiene la responsabilidad, no puede quedar simplemente en el finiquito de un Contrato, porque es una responsabilidad política de gran responsabilidad; por cierto, este órgano de fiscalización, el mismo, no hubo cambios, que es el que tuvo que ver con la empresa, es el órgano que no encontró, que no se dio cuenta que Enrique Peña Nieto tenía una oficina en las Lomas de Chapultepec, distinta a la Casa Blanca pero también del Grupo Higa, donde despachó y ahí dio entrevistas, y ahí se movía a sus anchas durante el Proceso Electoral Federal, pero la Unidad de Fiscalización no encontró esa casa de Grupo Higa, y ahora nos dicen que tengamos confianza, que no hay problema, que se cayó la fiscalización en línea.

Perdón, la fiscalización no puede ser un acto de fe, y por supuesto que nosotros vamos a exigir que el rigor que marca la Constitución Política y la Ley se cumpla a cabalidad, y esa es responsabilidad, insisto, constitucional del Instituto Nacional Electoral, y si no supieron elegir la empresa, si no hicieron bien el concurso, esa es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral.

Sobre lo que tienen que ver con los utilitarios, también me parece que si había un problema de interpretación porque la Ley dice distintas cosas, me hubiera gustado que más frente al escándalo que está pasando por la caída de este Contrato, la lógica del Instituto Nacional Electoral hubiera sido mayor, ser más estrictos y no irse por la interpretación más libre, es decir, efectivamente cerrarle la puerta a la entrega de utilitarios en precampañas, eso me parece que hubiera sido lo consecuente ante lo que genera gran sospecha de que pueda hacerse más ligera la fiscalización.

Entonces, vamos a estar muy pendientes de eso y por supuesto eso se tiene que dirimir en Tribunales, pido al Instituto Nacional Electoral que si están seguros que la culpa es absolutamente de la empresa, están obligados moral y políticamente a demandar a esa empresa, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado Fernando Belaunzarán, el Consejero Electoral Arturo Sánchez desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Por supuesto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, señor Diputado.

Las responsabilidades las determinarán, sobre todo la jurídica, las instancias correspondientes, nosotros nos hacemos responsables; pero usted dijo 2 aseveraciones temerarias: se cayó la fiscalización en línea, y segunda, no hay rigor o no habrá rigor en la fiscalización; ¿Tiene usted prueba de eso, o lo que decía usted es una nota de 8 columnas en el periódico?

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez, para responder tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: No, lo que quiero es que la fiscalización cumpla efectivamente con todo lo que dice la Constitución Política, obviamente al caerse el Contrato con la empresa que estuvo trabajando todos estos meses para tener la fiscalización en línea tal y como se establece...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... la institución, obviamente al caerse el Contrato con la empresa que estuvo trabajando todos estos meses para tener la Fiscalización en Línea tal y como se establece, el hecho de que ahora yo diría no cuarto para las 12 sino a las 12:05 horas, porque ya comenzaron las precampañas, quieran hacer un “bomberazo” para establecerla, por supuesto que existe esa sospecha y esa duda y “está el balón en su cancha” ustedes decidieron finiquitar el Contrato, tienen que presentar precisamente el Sistema sustituto y tiene que cumplir plenamente con la Constitución Política y plenamente con los requerimientos, por supuesto que está más que justificadas las dudas, quítenos las dudas, hasta el momento no nos han presentado todavía el Sistema emergente y por lo tanto, las dudas son pertinentes, quítenos las dudas, esperaremos cuando nos presenten el Sistema en Línea.

El C. Presidente: Señor Diputado, el Consejero Electoral Ciro Murayama desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Por supuesto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

La primera es: El Contrato es público, ¿Lo leyó usted? Porque ha aseverado que no será transparente la fiscalización a las precampañas, que entre lo que se cayó fue el rigor de la transparencia, nada más que el Módulo de Transparencia se iba a entregar el 22 de mayo; es decir, no estaba incluido. Usted está haciendo una aseveración, que no iba a estar algo que en el Contrato iba más hacia adelante; entonces, si leyó el Contrato quiero que me explique cuáles son los entregables que decía el Contrato, fecha por fecha, para ver si está hablando de oídas, de impresión o si ha hecho un análisis riguroso, le pido que me describa los entregables.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Para responder tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, Consejero Presidente. Me parece excelente, creo que esta es la mejor intervención que he visto para sostener lo que pidió el representante del Partido Acción Nacional al principio de la sesión, se debía haber discutido el problema y puesto en la mesa el Contrato y discutido el Contrato con todo el rigor; bueno aquí están discutiendo que discutíamos el Contrato, por supuesto he leído las notas periodísticas, he estado siguiendo puntualmente esto; no, no, vamos a discutir el Contrato, no se preocupe, este tema nos va a dar para mucho y vamos a discutir, ahora voy a pedir el Contrato y le vamos a dar. No estamos huyendo al debate del Contrato pero ya que está aquí, me parece que debía haber sido un tema específico la decisión que tomaron de finiquitar o dar por concluido el Contrato.

Y lo que sobre la pregunta, es obvio, este Sistema tenía que trabajar para las precampañas, ya desde el principio ya no se pudo trabajar para las precampañas, es evidente que ahí falló y hay un problema para esto.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado. El Consejero Electoral Javier Santiago desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Por supuesto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Conciso, breve, ¿Usted considera que discutir y definir el rumbo del Contrato es atribución de esta mesa?

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Para responder tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que es tema de debate de esta mesa, claro que sí, ¿O hay un tema tabú? ¿O no tiene que ver la fiscalización en línea de precampañas y campañas con el resultado electoral? Es más, ahora se pueden anular elecciones si alguien rebasa el tope de gastos de campaña, pero en cualquier caso, aunque no estuviera, por supuesto que la fiscalización es punto clave de las campañas electorales y claro que es tema de debate, por supuesto, ¿O hay un tema tabú que tenga que ver con las elecciones en esta herradura? Yo no sabía que hubiera “temas tabú” y menos algo que tiene una naturaleza no sólo administrativa...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... con las elecciones en esta herradura. Yo no sabía que hubiera “temas tabú” y menos algo que tiene una naturaleza no sólo administrativa, no sólo jurídico como aquí se ha dicho sino netamente política. La fiscalización es un tema político de gran importancia para el desarrollo del Proceso Electoral.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho para saludar en mi primera intervención del día de hoy a los integrantes del Consejo General y empezaría, primero por señalar que es, por supuesto, derecho de los representantes de los partidos políticos estar informados con relación a lo que ocurre con el Sistema de Contabilidad para llevar a cabo la fiscalización de los gastos de las campañas, de las precampañas y también, por supuesto, de los ingresos de los partidos políticos y de los candidatos.

Sin embargo, creo que la estridencia en el discurso no va a ayudar para que podamos resolver adecuadamente lo que se está planteando sobre la mesa.

Empiezo primero por contestar una preocupación que manifestó en su intervención el representante del Partido del Trabajo.

Por supuesto, que nosotros no vamos a hacer ninguna delegación de la fiscalización a los órganos electorales de las entidades federativas.

Lo hemos dicho, el Partido Acción Nacional. Lo hemos hecho con toda puntualidad, es una facultad que expresamente está referida por la Constitución Política y por la Ley al Instituto Nacional Electoral y justo por eso, el modelo que nosotros propusimos al Consejo General por virtud de varios acuerdos y del Reglamento aprobado en el mes de noviembre del año pasado, establece con toda claridad que es un Sistema de Fiscalización que incluirá las campañas de las elecciones federales para Diputados, pero al mismo tiempo, todas y cada una de las contiendas que tienen que ver en las entidades federativas donde hay elecciones coincidentes con la federal. Esa parte me parece que es fundamental que la tengamos clara.

Segundo punto, también creo que debemos estar tranquilos, el Sistema va a estar listo para que se haga la fiscalización de los gastos de las campañas y no es así como se menciona sobre la mesa, que estaba comprometido que el Módulo estaría funcionando para las precampañas y sólo para sustentar esta parte, quisiera recordarles la redacción del Artículo Tercero Transitorio, por el cual se aprobó el Reglamento de Fiscalización, que expresamente dice y lo cito:

“... En tanto inicie la operación del Sistema de Contabilidad en Línea, los partidos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes, deberán cumplir con las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como con los gastos que se considerarán de precampañas para el Proceso Electoral 2014-2015, que inició en el 2014 señaladas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG203/2014 aprobado en sesión extraordinaria del 7 de octubre del propio año 2014”.

Justamente por eso también, en el artículo 2 del documento que estamos discutiendo el día de hoy se lee lo siguiente:

“... El contenido del presente Acuerdo será vigente para las precampañas electorales y los periodos de obtención del apoyo ciudadano que formalmente desarrollen sus actividades en 2015, supuesto en el que se encuadran las entidades federativas siguientes: Colima, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Yucatán, así como para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”.

Me parece que la parte normativa respecto a la utilización de...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... Yucatán, así como el para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Me parece que la parte normativa respecto a la utilización del Acuerdo INE/CG203/2014 está perfectamente sustentada y quiere decir que, en consecuencia, el tema que tiene que ver con las precampañas lo estamos atendiendo de manera correcta en términos de las normas que nos dictamos en el propio Consejo General.

Vamos ahora a la preocupación legítima, por supuesto, de lo que ocurre con la empresa y empiezo por coincidir que evidentemente el tema de la fiscalización es uno de los compromisos centrales que tiene esta institución en función de la última Reforma Político-Electoral y, en ese sentido, es por supuesto necesario que los Consejeros Electorales entreguemos un Informe puntual al Consejo General con relación al tema. Hasta ahí sin problemas.

Sin embargo, quisiera referirme a una aseveración que se planteó sobre la mesa en el sentido de que la institución no le dio seguimiento al punto que tenía que ver con la conformación, con la implementación de las responsabilidades de la empresa que resultó adjudicada con el Contrato para el diseño del Sistema de Contabilidad, y solamente quisiera decirles a ustedes que tenemos perfectamente documentadas, que hubo 42 reuniones de trabajo entre el momento en que se asignó el Contrato y hasta el día 14 de diciembre pasado con la empresa para ir revisando las preocupaciones en términos de posibles dudas de orden técnico y de alcance normativo que la empresa planteaba a las instancias competentes del Instituto Nacional Electoral para revisar el avance en la conformación del Sistema de Contabilidad en Línea, esa parte está documentada; esa parte como lo mencionó la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, estará a disposición de todos en la página de la institución y, por supuesto, estará en el Informe que presentaremos con toda puntualidad a este Consejo General en la próxima sesión.

Siguiente punto, también está perfectamente acreditado que después del día 14 de diciembre pasado, fecha en la cual como lo estableció en la lectura del Contrato del Consejero Electoral Ciro Murayama estaba comprometido en términos del Contrato que el pasado 14 de diciembre debían entregar el Módulo de Contabilidad, de ese momento, y hasta el 24 de diciembre se sostuvieron 5 reuniones adicionales con la empresa para poder ver por qué no se estaba entregando el Módulo, todo está perfectamente acreditado, los documentos están disponibles para que sean revisados y para que se vea con toda claridad que esta institución cumplió con todas sus responsabilidades en el seguimiento específico respecto del cumplimiento de los términos del Contrato con la empresa.

También quisiera decir que es evidente que el conjunto de medidas que de manera adicional tomará la institución o ha tomado ya la institución para que se garantice la existencia del Sistema de Contabilidad está también acreditado en diversas decisiones tomadas por los Consejeros Electorales y también serán informados tanto a la opinión

pública como a los integrantes de este Consejo General, insisto, para que la fiscalización de los gastos de campaña de manera particular estén, la parte que tiene que ver con la capacitación, también lo decimos con toda claridad estará a tiempo para que los partidos políticos puedan conocer y puedan acceder con facilidad al Módulo.

La Unidad de Fiscalización en el Programa de Trabajo que tiene para este ejercicio, empezará a trabajar a mediados de febrero con los partidos políticos y el diseño total del Sistema, estará concluido en la primera quincena del mes de marzo, es decir, previo al arranque de las campañas electorales con lo cual, esta institución, por supuesto podrá darle cumplimiento a una de las partes esenciales del punto.

Por lo cual, creo que no es necesario que nos exacerbemos en el uso del lenguaje a la hora de hacer nuestros...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... a una de las partes esenciales del punto, por lo cual creo que no es necesario que nos exacerbemos en el uso del lenguaje a la hora de hacer nuestros planteamientos.

¿Qué es lo que tiene que hacer la institución? Cumplir con la parte que le corresponde, los partidos políticos tendrán, por supuesto, que cumplir con la rendición de cuentas, porque el hecho de que no tengamos en este momento resuelto el punto del Sistema en Contabilidad no quiere decir que no va a haber rendición de cuentas en las campañas y en las precampañas. Habrá sin duda y tendremos que entregar esa información con oportunidad como nos han planteado de manera legítima los partidos políticos en esta mesa del Consejo General. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El Diputado Fernando Belaunzarán desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Encantado.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, Consejero Presidente, gracias Consejero Electoral.

Me parece que habló con mucha claridad, pero un punto que tocó fue el de la transparencia, que los documentos, que las juntas de trabajo, que todo eso está disponible o accesible o es público.

Entonces, quisiera ver si usted estaría de acuerdo y que así lo impulsaría con sus compañeros Consejeros Electorales, para que toda esta información pudiera ser accesible desde la página del Instituto Nacional Electoral, y que esté efectivamente todo. Si está ahí, ahora mismo nos vamos a abocar a encontrar todo lo que dice el Consejero Electoral Marco Antonio Baños que está perfectamente público, si hay un sitio especial de la página o a penas se va abrir.

Entonces, si esto es oficial, que nos lo comunique.

El C. Presidente: Gracias, Consejero del Poder Legislativo.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Tengo la impresión de que habiendo razón en el planteamiento que formula mi muy estimado amigo el Diputado Fernando Belaunzarán, de repente no nos oímos.

Ya lo dijimos con toda claridad en esta mesa del Consejo General.

También quiero decir una cosa para la cual no me dio tiempo en mi primera intervención.

El Consejero Presidente cumplió con puntualidad en informarle a los partidos políticos antes que a nadie, el Presidente del Consejo General los invitó a una reunión de trabajo el 6 de enero y les informó de la problemática que estábamos teniendo con la empresa, esta parte también debe quedar perfectamente clara para que la opinión pública registre, si quiere en 8 columnas ahí está, el Consejero Presidente les avisó a los partidos políticos desde el 6 de enero.

Evidentemente, como lo anunció la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, yo lo repetí, vamos a colocar un Informe detallado en la página de Internet de la institución, y la traeremos también a la mesa del Consejo General, para que ustedes tengan toda la información relativa a este importante asunto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, Consejero Presidente.

En primer término, y toda vez que se tocó durante el desahogo de este punto, manifestar nuestra solidaridad con el personal del Instituto Nacional Electoral del 05 Distrito del estado de Guerrero con sede en Tlapa, ante los hechos que se presentaron el día de ayer.

Nosotros hemos sido de críticos de las Reformas del Gobierno Federal, del Pacto por México.

Votamos en contra de la Reforma Educativa que es parte de la convulsión político-social que vive hoy el estado de Guerrero, pero desde luego, siempre hemos privilegiado un Sistema Democrático, donde la renovación del Poder Público en sus diferentes niveles sea a través del voto y de la participación ciudadana.

Contrario a algunas voces creemos que hacen esfuerzos nocivos para que no puedan haber elecciones, solo fortalece...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... que hacer esfuerzos nocivos para que no pueda haber elecciones, sólo fortalece al orden establecido, a los caciques, a los grupos de poder, a las cúpulas, y que es la peor vía en un país y en una entidad federativa con tan graves problemas como es el estado de Guerrero.

En ese sentido, queremos manifestar que recibimos el llamado el día de ayer, que coincidimos que se debe entre todos crear las condiciones para el desarrollo del Proceso Electoral, que se tiene que contextualizar dónde hay mayor problemática, evidentemente no es en todo el estado de Guerrero, evidentemente no es en los 9 distritos federales, son problemas fundamentalmente en el Distrito 7 con sede en Chilpancingo y el propio Distrito 5 de Tlapa.

Entonces lo queremos dejar de manifiesto, y sumarnos al llamado de que quienes están dolidos, inconformes, molestos como millones de mexicanos, lo canalicen por la vía electoral; nosotros hemos dicho que la manera de canalizar el reclamo, la inconformidad, la protesta, es con el voto; ciertamente no tenemos un Sistema Electoral perfecto, nosotros hemos denunciado fraudes y atropellos, pero la única vía para que los poderes se puedan constituir es el Proceso Electoral, y por eso vamos a hacer todo nuestro esfuerzo porque haya un proceso cuidado y miles de ciudadanos puedan concurrir a las urnas. También reitero nuestra solidaridad fraternal con el personal del Instituto Nacional Electoral en Tlapa.

Por otro lado, respecto a este debate en cuanto a la fiscalización, me parece que esta empresa Scytl, esta empresa española, no solamente debe rendir cuentas, y coincidimos en que se tiene que rescindir el Contrato porque no cumplió en tiempo, sino que se le debe aplicar las penalidades correspondientes; me parece una postura de gran prepotencia ahora decirse dolido, argumentar causas políticas y estar metiendo presión, como es muy típico de estos consorcios que se han hecho paulatinamente de varios espacios económicos en el país, una española, Iberdrola prácticamente controla la electricidad, otras empresas españolas, Fenosa controla el gas, son “tiburones” y creo que aquí en todo caso el error es de origen, haber confiado en este tipo de empresas cuando hay instituciones públicas del país con un expertise como es la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Sin deponer nuestra postura crítica creemos que se ha actuado bien, pero que no basta con simplemente rescindir, hay que sentar un precedente y hay que fortalecer la propia capacidad y los Sistemas del propio órgano electoral, porque este tema de fiscalización es un tema que va a tener que cada vez perfeccionarse más.

Hay temas no resueltos de la fiscalización en el país, el tema de Monex, el tema de la triangulación de recursos, el tema de las simulaciones jurídicas, el tema de los donativos de empresas morales y las...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... de la triangulación de recursos, el tema de las simulaciones jurídicas, el tema de los donativos de empresas morales y las triangulaciones que se dieron durante el Proceso Electoral Federal del año 2012 y que sin duda el tema más controversial y que generó más encono fue precisamente el tema de la fiscalización.

Nosotros creemos que más importante a veces que los Sistemas de Contabilidad en Línea, son quienes comandan o dirigen las propias instituciones y en este caso el Órgano de Fiscalización del propio Instituto Nacional Electoral.

De qué sirve contar con un Sistema de Contabilidad en Línea de alta tecnificación si quien aplica la fiscalización siempre castiga a los partidos políticos de verdadera oposición y siempre es tolerante con el régimen, con los partidos políticos ligados al Gobierno, como ha sido quien todavía ocupa esta área dentro del Instituto Nacional Electoral. Nosotros creemos que este tema tiene que poner sobre la mesa la reflexión que no solamente hay que tener un Sistema propio sino que también hay que cambiar de raíz el problema de la fiscalización.

Lo más grave en el año 2012 fue el exceso de gastos de campaña, la simulación del prorrateo, el tema de Monex, el tema de la triangulación de empresas y me parece que eso no se resuelve solamente con un Sistema, se requiere cambiar también a quienes ya probaron que no ejercen con responsabilidad, profesionalismo e imparcialidad esta función. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado. Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Alberto Marcos Carrillo Armenta, representante del Partido Humanista.

El C. Alberto Marcos Carrillo Armenta: Gracias, Consejero Presidente.

.Mi intervención va en el mismo sentido que la del Diputado Fernando Belaunzarán, ya que el asunto del Contrato incumplido es un asunto jurídico para los abogados; de comunicación para los periodistas, la prensa, los comentaristas; técnico para la empresa, para la Comisión de Fiscalización y para los partidos políticos, pero es un asunto político para el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; por la complejidad de esta elección, que tiene un doble aspecto tanto Federal como Nacional y creo que reconocer esa responsabilidad política es lo primero que tiene que hacer este Consejo General; por lo tanto, desde mi punto de vista, se debe de agendar el tema en una sesión, se debe de informar ampliamente sobre el asunto, se debe traer alternativas a la mesa, asumir y repartir las culpas que sean necesarias e identificar los riesgos en la fiscalización que aquí se han señalado, para que de inmediato pudieran tomarse medidas alternativas y paliativas que le den seguridad de que la obligación constitucional se va a cumplir. Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para precisar algunas cuestiones dentro de este debate.

Una, estar de acuerdo, por supuesto, en que debe de haber más información en todos los aspectos relacionados con este tema y que este Consejo...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... las cuestiones dentro de este debate, una estar de acuerdo, por supuesto, en que debe de haber más información en todos los aspectos relacionados con este tema y que este Consejo General pueda debatir el tema cada vez que sea necesario.

Sí es importante aclarar que, como se ha dicho en el Contrato estaba muy claro en una de sus cláusulas, que el 14 de diciembre tenía que haber un entregable y este entregable era el Módulo de Contabilidad. No se entregó el 14 de diciembre, como dijo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, hubo reuniones para saber si la empresa estaba en condiciones de demostrar que había un avance significativo para entregar en otro tiempo este Módulo de Contabilidad y en dichas reuniones no se explicó por parte de la empresa, que había condiciones para garantizar una entrega antes del 3 de marzo.

Desde luego, al enterarnos de una situación así, sería impudente y además, irresponsable no hacer nada. Lo que nos obliga la Ley y nuestro Reglamento de Adquisiciones, es a iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato. Esto no significa que ya rescindimos el Contrato. Por eso es que no es posible pensar ahora en otra salida legal o en otra acción jurídica, sino hasta esperar a que realmente se pueda rescindir el Contrato.

¿En qué estamos ahora? Una vez que se notifica a la empresa que puede haber una rescisión del Contrato, la empresa tiene 5 días para demostrar, precisamente, al Instituto Nacional Electoral, que está en posibilidades de cumplir el Contrato.

Estos 5 días vencen hasta el próximo 27 de enero, es decir, ahora estamos en este intermedio de saber si la empresa tiene o no elementos para demostrar que puede cumplir el Contrato.

De lo que hemos escuchado en los noticieros, que aparentemente no los tiene y a lo que se compromete es hacer una entrega el 3 de marzo. Lo que para mí, precisamente, está demostrando que hay un incumplimiento respecto de la entrega del Módulo de Contabilidad.

También lo que yo sí quisiera, es que en estos 5 días realmente entregara los elementos necesarios para que nosotros pudiéramos confiar, creo que hasta ahora no los tenemos.

No hay elementos para que podamos confiar hasta ahora en la empresa, sin embargo, este procedimiento de los 5 días se tiene de aquí al martes.

Creo que tampoco hay elementos para “vaticinar un fracaso” respecto al Modelo de Fiscalización. Esto sí, creo que también es, además, de prematuro, injusto y excesivo.

Lo único que tenemos son elementos para demostrar que hay un posible incumplimiento por parte de la empresa, que en el momento en que convalide este incumplimiento, se le notificará la rescisión del Contrato y una vez que se rescinde el Contrato, entonces, podemos pensar en otras acciones jurídicas en contra de la empresa, pero hasta ahora todavía esta situación no está definida hasta que se venzan estos 5 días. Eso sería es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

En este punto Movimiento Ciudadano quiere señalar lo siguiente: A nosotros nos interesa que se realicen elecciones en todo el país, nos interesa que se cumplan con las distintas etapas del Proceso Electoral Federal, entre ellas, la de fiscalización.

A principios de año, en una reunión con el Consejero Presidente, le decíamos y se pensó que era en broma pero era muy en serio, que no fuera a suceder como lo del tren de Querétaro, que se rescinde y todavía se tiene que pagar.

Estamos seguros que no va a ser así por lo siguiente: Es un tema eventualmente jurídico. Sabemos que hay cláusulas de incumplimiento que se deben de acreditar, nuestra sugerencia propositiva...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... eventualmente jurídico.

Sabemos que hay cláusulas de incumplimiento que se deben de acreditar, nuestra sugerencia propositiva Consejero Presidente, es como un tema tan delicado, que se vea la posibilidad de que un despacho externo jurídicamente hablando sea el que se encargue de ir analizando esta situación, de demandar las cláusulas de incumplimiento, las penalidades si están pactadas y, en su momento, la rescisión del Contrato.

Por otro lado, lo que se está planteando en este punto, recordemos cómo a finales de los 90's el Instituto Federal Electoral con muy pocos elementos sobre la mano, echó a caminar la fiscalización; recordemos también cómo la cuestión del monitoreo sin tener ninguna situación previa de estudio pudo cumplir con lo que la Ley establece. Estaremos atentos que se realice esta fiscalización, pero sí exigimos que la fiscalización en los Procesos Electorales Federales y Locales sobre todo, la realice este Instituto Nacional Electoral.

Hay institutos locales que están como "los cuervos", viendo estos problemas y queriendo sacar provecho, pidiendo la atracción, buscando la posibilidad de ellos fiscalizar a los partidos políticos. Movimiento Ciudadano confía en este Consejo General, y que este Consejo General realice la fiscalización que por Ley le corresponde. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Javier Corral, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Javier Corral Jurado: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar coincidiendo con lo que ha dicho el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, no va a ser la estridencia la que logre clarificar la discusión sobre este tema, pero tampoco va a ser la arrogancia la que logre realmente esclarecer este asunto y en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en esta mesa hay una abultada certidumbre de que lo hacen muy bien, ya ni escuchan las voces críticas en esta mesa, se burlan de las intervenciones.

Hay una abultada arrogancia de que no se equivocan, de que lo hacen muy bien, de que todo lo hacen y no puede ser criticado. Decía el Licenciado Francisco Gárate y, con razón: Se creen infalibles.

Yo quisiera recordar aquí a una institución aquí tan estratégica para la vida democrática del país, que en la pretendida definitividad de cualquier institución está su propio colapso.

En la pretendida definitividad están, incluso, el germen de los colapsos del poder, nosotros aquí hacemos, aquí decidimos, háganle como quieran y discutan lo que quieran y después les damos información. Ese es el problema de fondo, dicen que le informaron a los partidos políticos y a nadie más, yo creo que, nosotros nos hemos enterado ayer por un comunicado oficial, el primero que emitió el Instituto Nacional Electoral dando a conocer la decisión. Ya nos habíamos enterado por un artículo que Eduardo Juchin, escribió en el Periódico Reforma la semana pasada advirtiendo lo que iba a suceder, incluso señalando, Eduardo, Juchin que había presiones al interior del Instituto Nacional Electoral con relación al...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... advirtiéndolo lo que iba a suceder, incluso señalando, Eduardo Juchín, que había presiones al interior del Instituto Nacional Electoral, con relación al Modelo planteado por la empresa.

¿Están actuando bien? No lo podemos saber porque carecemos de información, pero además porque hay 2 señalamientos muy delicados de la empresa que debíamos recuperar.

Aclaro, por cierto, que cuando se habla aquí de representantes de partidos políticos, Licenciado Francisco Gárate, tiene la representación del Partido Acción Nacional.

Yo represento al Poder Legislativo por parte de las bancadas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del Partido Acción Nacional, y yo informo a los grupos parlamentarios y los mantengo debidamente enterados de las decisiones que en este órgano se producen y de la abultada certidumbre con la que actúa el Consejo General.

Dice la empresa que hay personas que no están interesadas en que el Instituto Nacional Electoral se dote de un Sistema transparente, independiente y seguro de fiscalización de partidos políticos, que cumpla con la Ley, lo que ha generado interferencias en el Proyecto.

Doy a conocer esta declaración porque luego la empresa dice, que una vez, cuando uno lee en el Contrato todos los requerimientos señalados efectivamente, que están contenidos para el desarrollo del Sistema de Fiscalización en Línea, están ahí contenidos y ya desde hace buen rato, nada más que la empresa dice que todavía en enero le fueron hechos requerimientos adicionales.

Entonces, que la empresa misma ha señalado que quería una definición exactamente de qué cosas más o que otras funciones se le iban a pedir para desarrollar el Modelo, y ahí justifica, si es que lo hubo, un retraso.

No podemos creer en lo que dicen los Consejeros Electorales, no, yo no. Este Consejo General ha ido tomando una serie de decisiones que se han ido ganando la desconfianza.

En muy poco tiempo, el Instituto Nacional Electoral se ha vuelto inconfiable, al menos para mí. La integración de los Organismos Públicos Locales como lo hicieron, el tema de monitoreo en radio y televisión, el Reglamento de Radio y Televisión, las quejas que exoneran a funcionarios públicos que violan el artículo 134 constitucional, las restricciones a candidatos independientes, el tema que todos hemos conocido de cómo se conceden cautelares a ciertos protagonistas, siempre y cuando no sean del Partido Revolucionario Institucional o si lo son del Partido Revolucionario Institucional, lo que acaba de suceder con Rafael Moreno Valle.

La censura a los spots del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, pues son muchas decisiones que se vienen tomando que han vuelto inconfiable y más en un tema tan sensible como el de la fiscalización, porque no nos hagamos, el tema de la fiscalización fue el cierre ominoso del Instituto Federal Electoral, la exoneración que varios Consejeros Electorales que están aquí hicieron de esa montaña de dinero sucio en la que Enrique Peña Nieto depositó su candidatura y luego su campaña, Monex, y luego, que no rebasó topes de campaña, eso es...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... candidatura y luego su campaña, Monex, y luego que no rebasó topes de campaña, eso es la labor y el trabajo de la Unidad de Fiscalización, que es la misma hoy en el Instituto Nacional Electoral, y si es el vínculo inmediato y directo con la empresa que desarrolla cierto Modelo de Fiscalización, ¿Por qué nos van a pedir fe o un voto de confianza o apoyo a ciegas?

No, esa Unidad de Fiscalización es la misma que dejó pasar gastos de campaña de Enrique Peña Nieto, que todavía hasta ahora están saliendo, ya lo dijo el Diputado Fernando Belaunzarán, la segunda casa de las Lomas, que está comprobado que Enrique Peña Nieto utilizó desde que era precandidato y luego candidato, y luego Presidente Electo. ¿Y cómo fue que el comunicado de la Presidencia mintió sobre esa casa? Diciendo que nada más la había utilizado en la etapa de transición.

Entonces aquí falta mucha información, aquí faltan elementos y cotejar e investigar qué realmente pasó, por supuesto que coincido con lo que ha dicho Francisco Garate, esto vulnera la viabilidad del Modelo de Fiscalización; en primer lugar, un acuerdo para determinar ¿Cuáles son gastos de precampaña? Cuando ya hay designados candidatos incluso a Gobernador en varios estados, por lo menos el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional ya designaron precandidatos, en Nuevo León el Partido Revolucionario Institucional ya designo precandidatos, ya hay muchos precandidatos a diputados enfilados, únicos, solos en las precampañas.

Entones se quejan de la tardanza de la empresa pero no justifican la propia, por eso yo no tengo confianza en esto, se requiere ahondar, investigar, aclarar y esclarecer.

El C. Presidente: Permítame hacer uso de la palabra.

En efecto, creo que este es un tema en el que no se vale ni la estridencia, ni la arrogancia, ni el tremendismo, y creo que tenemos y lo hemos reconocido, que resolver un problema en el que nos ha colocado un proveedor que ha incumplido con un Contrato; es cierto que la programación originalmente planteada no se cumplió, tampoco estaba previsto en aquella línea de tiempo el hecho de que se iba a declarar desierta en una primera instancia la Licitación, hay una serie de imprevistos que hacen que los tiempos se ajusten.

No es el caso del incumplimiento de la empresa, porque en ningún momento se notificó de manera oportuna a esta autoridad que existía alguna posibilidad de incumplimiento de la primera entrega; por cierto, nada más para la nota, esta institución no ha gastado un solo centavo, porque el Contrato establecía que el pago al proveedor iba a ser a partir de las entregas.

El punto es que hay un incumplimiento y que detonó un proceso que no puede obviarse, de tipo administrativo y jurídico para poder llegar a la conclusión a la que hasta ahora se ha llegado, que es la notificación del inicio de un proceso de rescisión del

Contrato; no voy a abundar en lo que ya dije en primera intervención y en lo que han complementado también de manera puntual mis colegas; en esas estamos, y nosotros tenemos que actuar con mucha prudencia y cautela...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... complementado también de manera puntual mis colegas; en esas estamos y nosotros tenemos que actuar con mucha prudencia y cautela porque de otra manera nosotros mismos vamos a generar el problema, ¿Podíamos notificar que íbamos a rescindir el Contrato, que íbamos a iniciar el proceso de rescisión del Contrato, antes de tener todos los elementos, los dictámenes que la normatividad interna determina?, no, porque habríamos sido irresponsables. En su momento se le notificó a los partidos políticos que estábamos frente a un incumplimiento de la empresa y que estábamos analizando administrativa y jurídicamente qué procedía, ¿Que tenemos un problema político?, claro que tenemos un problema político, en plural, todos; precisamente por eso también se hizo del conocimiento que habíamos comenzado los trabajos para desarrollar y planear una ruta alternativa, con el respaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México con quien ya se habló, como ya se dijo aquí pero parece que esto pasó de noche, por eso hablo del diálogo de sordos, precisamente porque queremos y asumimos la responsabilidad que para esta institución se deriva en este tema de la Reforma Electoral.

Ahora, el tema de la información, sí, hay que ser cuidadosos, hoy hay un procedimiento jurídico, en todo caso, que se ha arrancado con base en la normatividad del Instituto Nacional Electoral Y puede detonar eventualmente en otro tipo de procedimientos jurídicos y sin ir en contra de la lógica de la transparencia de la máxima publicidad a que está obligada esta institución, tenemos que ser cuidados con la información que hacemos pública; entendiendo que tenemos un problema político nadie lo obvia, está claro, por eso estamos discutiendo como estamos discutiendo hoy. No estamos pidiendo actos de fe, nadie lo ha pedido, eso es en las iglesias, no aquí, pero tampoco podemos tener actos de fe con una empresa que ha incumplido los términos de un Contrato.

Le instruyo al Secretario Ejecutivo que por su conducto, la Unidad Técnica de Fiscalización presente un Informe a este Consejo General en la próxima sesión del Consejo General. Hemos tomado la decisión, como ha sido mencionado, que vamos a abrir un portal específico en donde estará toda la información que pueda ser hecha pública sin poner en riesgo las dimensiones jurídicas, en este punto. Por supuesto “aceitaremos” los canales de comunicación, que ya han existido pero que sin lugar a dudas tienen que mejorarse, sobre eso no hay ninguna disputa.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que después de estas primeras intervenciones, algunas precisiones me parece que son importantes y es más, diré algunas aclaraciones. Creo que quien diga que estamos fiscalizando a la “antigüita”, no sabe lo que dice.

En primer lugar, la fiscalización de precampañas locales no las están haciendo los institutos electorales locales, las está haciendo el Instituto Nacional Electoral y la próxima semana, la Comisión de Fiscalización conocerá el Proyecto de Dictamen de las Precampañas del estado de Guanajuato, de acuerdo con el Plan que se dio.

En segundo lugar, por primera vez desde que iniciaron las precampañas, tenemos un esquema de registro de operaciones en línea, de ingresos y gastos de precampaña, nunca antes esta Institución había trabajado con esa información. Teníamos que esperarnos a que nos entregaran el Informe mucho tiempo después de concluida una campaña. Esta vez estamos auditando desde el momento en que recibimos los reportes...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... en el Informe, mucho tiempo después de concluida una campaña. Esta vez, estamos auditando desde el momento en que recibimos los reportes y el Dictamen lleva una auditoría del 100 por ciento de las operaciones.

En tercer lugar y esta es la relevancia del Proyecto de Acuerdo del día de hoy, estamos trabajando con reglas de contabilidad y reportes de operaciones homogéneas, no sólo homogéneas entre los partidos políticos, cosa que ya es un avance, sino homogéneas entre todo el país, para todo tipo de precampañas, campañas y elecciones.

Vamos, con los medios que contamos, haciendo la fiscalización de manera oportuna en los plazos establecidos, creo que es muy importante que no confundamos medios con fines, existen diferentes medios para alcanzar el propósito de aplicar la Reforma Constitucional en Materia de Fiscalización y este Instituto Nacional Electoral valorará siempre las mejores alternativas que son aquellas que brinden certeza, seguridad jurídica, transparencia a la opinión pública, a los sujetos regulados para la aplicación de la Ley.

Después en el caso del incumplimiento del que se ha hecho referencia de la empresa que resultó ganadora de la Licitación, el Instituto Nacional Electoral está valorando todos sus medios a su alcance para presentar pronto, la alternativa que ya se ha construido, de desarrollo del Sistema que entrará en vigor a partir de las campañas. De la misma forma en que lo hemos venido haciendo hasta ahora, a través de la capacidad técnica, profesional, del personal del Instituto Nacional Electoral, de los aliados estratégicos que tenemos como la Universidad Nacional Autónoma de México, que nos ha ofrecido apoyo en tema de servidores, personal y otros aspectos que son necesarios para implementar una solución alternativa, estaremos presentando, primero, ante la Comisión, después antes los grupos de trabajo y también ante este Consejo General, la ruta que vamos a seguir.

Tenemos ya la ruta clara en materia de precampañas, este Proyecto de Acuerdo lo deja de esa manera y lo estaremos estableciendo oportunamente para las campañas.

Lo que hemos venido haciendo hasta ahora, es para mí la base sobre la que se funda la confianza en que estamos en condiciones de seguir avanzando en la implementación de una Reforma compleja y que nos ha dado plazos muy cortos para hacerlo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

El Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante de Encuentro Social desde hacer una pregunta Consejero Electoral Benito Nacif. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Benito Nacif: Sí, claro, con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif por aceptar la pregunta.

En esta lógica de avance que comenta, que efectivamente hemos participado en los grupos de trabajo, en la Comisión y nos da tranquilidad y certeza jurídica, ¿Por qué no se desarrolló este software con la experiencia en casa?, ¿Qué opinión le merece eso? , Y no licitar o gastar 60 millones de pesos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente y gracias, también a la representación de Encuentro Social por la pregunta.

En su momento...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente y gracias, también a la representación de Encuentro Social por la pregunta.

En su momento, la Comisión pidió a la Secretaría Ejecutiva, o pidió más bien a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) que nos dijera si estaba en condiciones de desarrollar el software en el plazo establecido en la Ley y nuestros acuerdos para la implementación y la respuesta fue que en esos plazos y el Proyecto, el Modelo Conceptual que teníamos en ese momento no estaba en condiciones y, por esa razón, fuimos a buscar una solución al mercado, lo que hacemos ahora es, no estaba en condiciones del desarrollo de todo el Sistema, pero la parte que necesitamos para poder cumplir con las nuevas atribuciones y garantizar la fiscalización sí está en condiciones de hacerlo y lo va a poder hacer antes del inicio de las campañas. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

“Sí cabe aquí la verdad, sí cabe”. La estridencia, la arrogancia, el tremendismo, y otras cosas aunque no sirvan para nada, pero de que caben, caben, entonces no, no hay que generar un clima de estar aquí espantando todo lo espantable porque eso no lleva a absolutamente a nada.

A ver, ¿Qué tenemos? Las precampañas, aquí se consulta al Consejo General las reglas, nuevas reglas, pero esas ya empezaron hace dos semanas, o sea, ya estamos retrasados. Entonces pidan perdón los que hacen los Proyectos, y no les va a pasar nada, nadie los va a regañar, ni en su casa, ni aquí, pero no lo hacen, y eso irrita a los demás; es más, si no lo hacen de todas manera hay que bajar la irritación porque eso tampoco lleva a nada. Pero este es el hecho.

Segundo. La fiscalización de las precampañas no va, otro hecho, por “angas o por mangas” no va; con la empresa no hubiera ido, sin ella, menos, la verdad.

Ahora, otra cuestión, “para salvar mi alma”, nada más, yo no estuve en ninguna información del 6 de enero. Sobre el asunto de cómo estaba lo de la empresa, a mí nadie me ha informado nunca nada, ni oficial, ni extraoficialmente, pero aquí se enteró uno en “Radio Pasillo” de cantidad de cosas que no son ciertas, pero también de otras que sí lo son.

Para terminar, señoras y señores Consejeros Electorales, cualquier decisión que se vaya a tomar sobre los utilitarios de la preelectorales tiene que estar motivado y no hay ninguna motivación para permitirlos o para no permitirlos, porque todos los actos..., sí Presidente, porque los actos de autoridad tienen que estar siempre motivados, siempre...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... porque todo los actos sí, Presidente, porque los actos de autoridad tienen que estar siempre motivados, siempre, siempre.

Entonces, como aquí en el Proyecto de Acuerdo no hay motivación alguna, nada más, no les interesa la opinión de los demás.

Sostengo la tesis de que cuando hay una regla específica, contradictoria con una general se aplica la específica, siempre.

Que la general que permite los utilitarios para los precandidatos no es una excepción, perdón, como se dijo, no es una excepción; si fuera una excepción no habría antinomia, habrá excepción de la regla y ya, pero aquí está directa la antinomia.

La Constitución Política no nos resuelve el problema, lo que dice, hay que ir “con melón o con sandía”.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Después de las múltiples explicaciones, defensas, argumentos y contrargumentos del tema de la Fiscalización en Línea y la posible rescisión del Contrato con la empresa, me parece que se pueden obtener algunas conclusiones y creo que para eso estamos aquí.

Primero, que el Instituto Nacional Electoral no puede abdicar de su responsabilidad constitucional, hacerlo seguramente lo meterá en un delicado proceso de desgaste, que no ayuda al fortalecimiento del proceso democrático.

Coincido con el Consejero Electoral Ciro Murayama, es una experiencia de cómo en nuestro país las instituciones al querer delegar en privados, a veces terminan, como dijera el dicho: “más caro el caldo que las albóndigas”, porque bueno, la moda económica, de que los privados son más eficientes que las instituciones públicas.

Finalmente, a nosotros nos parece que se plantea el tema si se escandaliza o no se escandaliza y yo sí creo que tiene que haber una autocrítica del Consejo General, de los Consejeros Electorales, del Consejero Presidente, porque la pregunta es: ¿Quién escandaliza?, ¿Quién plantea los temas en la prensa y no en el órgano?, ¿Sí?; Quién plantea un tema como este y no tiene la capacidad de introducirlo en un orden del día.

Hoy es día 21, si no mal recuerdo. La entrega, según el Contrato, era el 14 de diciembre; o sea, un mes con 10 días después. De manera incidental se está

discutiendo el tema en el órgano central del Instituto, que insisto, establece la facultad de la fiscalización.

Por lo menos aceptemos que es una falta de estrategia, si quieren mediática, porque primero se lanza el boletín y después aquí se trae el tema.

Y dice el Consejero Presidente, un dato más para la...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37ª. Parte

... del boletín y después aquí se trae el tema.

Y dice el Consejero Presidente, un dato más para la nota, pues él sigue hablando de la nota, está preocupado por la nota, entiendo que la nota de prensa, ¿O será para mis notas?

Por eso creo que el tema sí tiene que ser abordado, no digo que no se vaya a cumplir con responsabilidad, ya se verá, sin embargo me parece que el Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo, que poco se ha discutido, es un Proyecto de Acuerdo que tal parece viene sólo a subsanar, a parchar a destiempo un tema; ya se ha señalado, creo que este Proyecto de Acuerdo tiene un grave problema de certeza y de certidumbre, porque iniciadas ya las precampañas se está haciendo un Proyecto de Acuerdo que según mi interpretación jurídica va a tener efectos retroactivos, y hasta donde recuerdo no se ha modificado la Constitución Política para que haya efectos retroactivos para ciertos temas.

Y en eso alguien tiene una responsabilidad, de por qué no se presentan a tiempo los acuerdos, este Proyecto de Acuerdo está vinculado al INE/CG203/2014, que preveía cosas como estas y no fue introducido a tiempo a estas sesiones del Consejo General, por eso me parece que este Proyecto de Acuerdo sí goza también de ilegalidad.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera tomarme muy en serio lo que plantean del riesgo de que aquí no se escucha, no nos escuchamos y no escuchamos las críticas, no quisiera que ese fuera el caso; dice el representante de MORENA y me voy a referir a distintas críticas, que aquí está en juego una responsabilidad constitucional que no podemos eludir.

Quiero decirle que tiene toda la razón, o hay fiscalización en términos de la Reforma Constitucional y Legal, o nosotros habremos fracasado en nuestro cometido, no hay margen para errar o para fallar, somos funcionarios de una institución del Estado Mexicano y tenemos toda la responsabilidad y obligación de sacar esto adelante, por eso no toleramos lo que está haciendo la empresa, pero tiene usted toda la razón y yo así lo asumo, si no hay la fiscalización en los términos que marca la Constitución Política y la Ley, esta institución y nosotros, cada uno como individuo estaremos entregando cuentas decepcionantes en nuestra responsabilidad como servidores públicos y también en nuestra responsabilidad política, lo digo sin ambages.

Dice el Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por eso le hacía yo la pregunta, con esto estamos eludiendo la Transparencia, el Módulo de

Transparencia se entregaba al final por la empresa, para que una vez concluidas las campañas se hiciera público todo; este Proyecto de Acuerdo que estamos tomando no altera aquello, también había otro Módulo, el de Fiscalización, cuya fecha era el 14 de marzo; lo que nos tiene preocupados es el Módulo de Contabilidad, que es donde la...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... de Fiscalización, cuya fecha era el 14 de marzo, lo que nos tiene preocupados y ocupados es el Módulo de Contabilidad, que es donde la empresa falló; frente a esa parte, frente a ese Módulo es que estamos construyendo este Proyecto de Acuerdo para las precampañas, que habrá que robustecerlo para las campañas, sin duda.

Y dice el representante de los Legisladores Federales del Partido Acción Nacional, el Senador Javier Corral, que no nos tiene confianza. A ver, yo lo puedo lamentar pero no pido que me tenga confianza a mí, ¿Estamos prometiendo algo? No, estamos aprobando un Módulo, un dispositivo que va a permitir cargar candidato por candidato, precandidato por precandidato, a qué partido pertenece a qué cargo se postula, en qué entidad, en qué distrito Federal, Local o Municipio, si tiene un ingreso, por qué concepto, el monto, el número de comprobante, el número de cheque, ficha de depósito, etcétera, etcétera; lo mismo los egresos, a quién se paga, a través de qué operación; todo lo que la Ley manda, aquí va a estar y va a estar a partir de que lo aprobemos en unos minutos; es decir, esto mañana va a ser una realidad. ¿Qué quiere decir? No estoy pidiendo un cheque en blanco, estamos diciendo, ante la omisión de la empresa, ponemos a disposición de los partidos políticos y de los aspirantes a candidatos independientes todo esto, aquí se va a decir cuánto se gastaron en medios de comunicación, impresa, cuánto aportaron los simpatizantes, etcétera, etcétera, no pido un acto de fe, un cheque en blanco, sino el respaldo a esta respuesta institucional.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

El Diputado Fernando Belaunzarán desea hacerle una pregunta Consejero Electoral Ciro Murayama. ¿La acepta usted?

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí.

El C. Presidente: Adelante, señor Diputado.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: De acuerdo, me parece pertinente lo que dice el Consejero Electoral Ciro Murayama, dice que lo que está a destiempo es el Módulo de Contabilidad, que el de fiscalización se iba a entregar en marzo y el de transparencia al final. Pero todo lo iba a hacer la misma empresa y entiendo que al anular el Contrato se anula todo lo que iba a hacer; es decir, esta empresa que estaba trabajando en el Módulo de Transparencia no y Fiscalización tampoco, se tiene que empezar de cero, actualmente.

Entonces, como todo se tiene que empezar de cero, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una gran institución, no lo voy a regatear yo que soy universitario de corazón, pero se tiene que empezar de cero, no hay razón para que nosotros

tengamos dudas para este “bomberazo” aunque sea un “bomberazo” con una gran institución como es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El C. Presidente: Gracias, para responder tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que esta es una institución que por definición debe ser vigilada por los partidos políticos y que en cada uno de los pasos que da esta institución, estamos obligados a máxima transparencia por la Constitución Política, máxima rendición de cuentas, máxima publicidad y no tienen por qué concedernos de entrada nada, exijan, revisen y que cada uno de los campos que debe tener el Sistema de Contabilidad para que la Reforma sea una realidad, esté, exijanlo y nuestra responsabilidad es responder y cumplir, acreditar...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... de contabilidad para que, la Reforma sea una realidad exijanlo y nuestra responsabilidad es responder y cumplir, acreditar con hechos no con promesas y creo que estamos en la ruta de acreditar con hechos y con la colaboración que yo reconozco y agradezco de los científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias.

Las instituciones públicas no existen ciertamente para que les tengamos fe, pero sí existen las instituciones públicas para cumplir funciones específicas y sí existen, sí existen también para que podamos medir sus resultados, su eficacia y su oportunidad.

Es claro que, por lo menos en estos 3 rubros en materia de fiscalización hoy estamos reprobados y por eso, es que hoy tenemos que estar discutiendo este Proyecto de Acuerdo en lugar de estar ejecutando ya el Acuerdo INE/CG203/2014, de fecha 7 de octubre, porque no fuimos ni oportunos, ni eficaces, ni tuvimos resultados.

Quiero en este punto decirle al Consejero Presidente, que no sólo le requiera un Informe a la Unidad Técnica de Fiscalización, como hace unos momentos dijo.

A mí lo que me parece es que, más allá del Informe que nos va a dar la historia de lo que ha venido sucediendo. Lo que debemos es, plantearnos las acciones, las actividades, las alternativas, las propuestas para brincar esta crisis que hoy tenemos y que está poniendo en duda la viabilidad de nuestro nuevo Modelo de Fiscalización en Línea a partidos políticos y candidatos.

Yo creo que de eso se trata y es hacia dónde tenemos qué caminar, con una gran agilidad, sin excusas ni pretextos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Comienzo coincidiendo con el Consejero Electoral Ciro Murayama en 2 cosas.

Sí no hay Sistema, no hay una fiscalización con el rigor que exige la Constitución Política con el que se estableció la Reforma Electoral, por supuesto que hay una responsabilidad o estarían incumpliendo con su responsabilidad. Por su puesto y que no es papel de nosotros y de nadie, hacer concesiones de entrada.

Tienen que ser sus acciones y tendrá que ser lo que ustedes hagan en esta situación la que hable por ustedes.

Por supuesto, este Sistema que tenía que entrar en las precampañas ya no entró, era parte de esta responsabilidad que marca la Constitución Política, por supuesto, tendrán que hacer la fiscalización de las precampañas y veremos si la fiscalización que hacen esta fiscalización de precampañas emergente, alternativa a la que estaba planteada con el Sistema, cumple plenamente con los...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... fiscalización de precampañas emergente, alternativa a la que estaba planteada, con el Sistema, cumple plenamente con los requerimientos, vamos a ver, eso lo calificaremos.

Parte de la discusión que dimos al principio fue las condiciones que había para llevar cabo las elecciones en el estado de Guerrero y en otros lados.

Vamos a vivir una etapa inédita, ya no es el llamado a la abstención, como estaba, es el llamado al “boicot electoral”, el que está, y no va a ser solo en el estado de Guerrero, van a tratar de llevar ese llamado a otras instancias.

¿Cómo vamos a responder a eso?, ¿Cómo vamos a responder a esa situación inédita? La única forma para responder es con mejor democracia, con más democracia, dando garantías a que el voto va a contar a un Proceso Electoral ejemplar que se pueda llevar, solo así es que podremos responder al reto que va a significar este llamado al “boicot electoral”, esta movilización de ciudadanos, organizados para boicotear las elecciones, solo demostrando que va a haber elecciones transparentes, claras, importantes, ese es el reto que tenemos y es el reto que tiene, por supuesto, esta institución y los partidos políticos, y la fiscalización será una parte importante.

Hay una gran demanda del ciudadano, si quieren una denuncia ciudadana, en que lo que decide la distribución del poder en México, es el dinero y, sobre todo, el dinero no fiscalizado, ese es el diagnóstico que se ha hecho de una manera importante y la fiscalización que se planteó es precisamente para tajar ese señalamiento. Por eso nosotros no le vamos a bajar a la exigencia y le tomo la palabra al Consejero Electoral Ciro Murayama, o se presenta la fiscalización con el mismo rigor que se presenta en la Constitución Política o habrá fallado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y eso es una responsabilidad política de gran magnitud, por eso nuestro interés.

Por supuesto, ustedes presentarán cuál es la alternativa, y nosotros, y no solo nosotros, sino afortunadamente en la opinión pública también la calificará si es suficiente y si cumple los requisitos la alternativa que ustedes presentan hoy, que efectivamente ahora se calló el Contrato con esta compañía o esta empresa que iba a dar según esto la revolucionaria fiscalización en línea que tanto se ha “cacareado” y, que por supuesto, era correcta y que esperemos que la propuesta alternativa que ustedes presenten cumpla los requerimientos.

Estaremos pendientes para que así suceda.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Fernando Belaunzarán.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado José Antonio Hernández Fraguas: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la preocupación de los representantes de los partidos políticos respecto a este Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo y que deriva del incumplimiento de la empresa contratada para implementar el Sistema de Contabilidad en Línea, es completamente justificado, y debo reconocer que sí, efectivamente en los primeros días del mes de enero, fuimos informados los representantes de los partidos políticos por parte del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Instituto, respecto de la situación en la que se encontraba este incumplimiento de la empresa.

Sin embargo, las razones que aquí se han manifestado y que tienen que ver con lo que aquí se ha llamado las causas que motivaron la Reforma Constitucional no son exactas.

Quiero recordar que el entonces Instituto Federal Electoral, no encontró ni...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41ª. Parte

... las causas que motivaron la Reforma constitucional no son exactas.

Quiero recordar que el entonces Instituto Federal Electoral, no encontró ninguna irregularidad en el caso Monex, lo que realmente ocurrió fue un uso mediático de la imaginación desbordada de quienes perdieron la elección.

En todo caso, falta todavía una resolución que deberá emitir el Tribunal Electoral y que estamos seguros se resolverá en el mismo sentido que no existió responsabilidad de la entonces Coalición del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

También cabe recordar que fue otra Coalición la que sí rebasó los topes de campaña y fue la más sancionada por el pésimo manejo de su contabilidad.

La preocupación, como ya lo mencioné es legítima, pero lo es por el inicio de las precampañas y campañas en los próximos días y por la premura que se tiene para cumplir con las atribuciones del Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización.

Aquí hemos escuchado también, que se ha perdido la confianza en el Instituto Nacional Electoral, no sólo por este tema, sino por las decisiones que se han tomado en los últimos meses. Este discurso lo hemos escuchado siempre, está en el "ADN" de la oposición acusar al árbitro electoral cuando las cosas no le salen bien.

Y me referiré al Senador Javier Corral. No es el Partido Revolucionario Institucional, ni el Presidente de la República los únicos que pueden ser sujetos de crítica, vea usted hacia el interior de su partido político, señor Senador, a los desastrosos resultados que entregaron al país después de 12 años trágicos de gobierno desorganizado, ausente, autoritario e irresponsable.

Veamos, mejor, cómo contribuimos todos a resolver este problema en que nos ha metido una empresa privada y no actuemos, aunque quepa, con estridencias y discursos de campaña.

Respetuosamente, llamaría a todos a conservar la cordura y la calma, apenas van a empezar las campañas políticas. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que se han ido decantando algunos compromisos que los Consejeros Electorales asumimos con relación a este tema, la presentación puntual de un Informe que dé

cuenta de todo el camino que se siguió hasta el momento en que se tomó la decisión de iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato con la empresa que tenía la responsabilidad del diseño del Sistema de Contabilidad.

Creo también, que la discusión del día de hoy deja una lección importante, tenemos que cambiar alguna mecánica de trabajo para que los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, tengan información mucho más fresca y oportuna con relación a diversos temas que son motivo de deliberaciones en esta mesa.

Creo que esa es una parte también del compromiso que podemos asumir para poder trabajar en la ruta de ir construyendo las condiciones que permitan una adecuada organización del Proceso Electoral Federal.

Entonces, creo que ha sido muy rica la discusión el día de hoy, pero también creo que debemos subrayar, enfatizar la parte que tiene que ver con el hecho de que el Instituto Nacional Electoral, bajo ninguna consideración renuncie a sus facultades constitucionales.

Y sí, somos el grupo de los Consejeros Electorales los responsables de que el Sistema de Contabilidad esté funcionando a plenitud en las campañas electorales, bajo las modalidades legales establecidas en la Constitución Política y en la legislación correspondiente.

Así que bajo esa lógica, me parece que podríamos avanzar, Consejero Presidente, hacia la formulación del Informe, donde además, como bien lo ha planteado el representante del Partido Acción Nacional, se indique con claridad cuál es la alternativa...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... la formulación del Informe, donde además como bien lo ha planteado el representante del Partido Acción Nacional, se indique con claridad cuál es la alternativa sobre la cual se está trabajando para que este Sistema funcione de manera correcta; y también hay un compromiso para que coloquemos en la página de Internet el Informe correspondiente y la información que sustente la decisión tomada por el Instituto Nacional Electoral con relación al tema de la rescisión del Contrato de la empresa. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente, primero para agradecer que haya existido eco a la solicitud de esta representación del Informe detallado, creo que es importante se aclaren muchas situaciones.

Segundo, preguntarle Consejero Presidente, dice: Tenemos un problema político; ¿Quiénes tenemos el problema político?, sería importante que lo comentara perfectamente.

Una ruta alterna con respaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sí, qué bueno, sigo insistiendo en que hubiera sido importante que desde el principio se le hubiera dado la confianza a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) para desarrollar este Sistema, es el que está sacando ahora “las papas del fuego”, esa es la verdad, parece que si no le dimos confianza a los de casa, ahí hay una situación, dice el Consejero Electoral Benito Nacif: bueno, no sabes lo que se dice cuando se reporta a la “antigüita”; pero el tema también en el estado de Guanajuato nos pasó a destiempo la implementación de esta situación.

Entonces ahora no solo hago y comparto las palabras del representante de MORENA, no sé si este Proyecto de Acuerdo esté en esa situación, por lo tanto sería viable un Considerando, un Punto de Acuerdo propiamente para establecer la particularidad del caso, la forma extemporánea de esta situación y las urgencias que se generaron, para evitar cualquier incertidumbre jurídica para los sujetos interesados.

Creo que con eso podría compartir este Proyecto de Acuerdo, sería cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

Algunas precisiones nada más, creo que como dice el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, se han decantado algunos asuntos; primero, me da gusto que el Diputado Fernando Belaunzarán ahora hable de las alternativas y la exigencia para cumplir, no que ya no vamos a cumplir, entonces vamos por mejor camino.

Me preocupó la aseveración de la fiscalización en las precampañas no va; no, no nada más no va, sino que ya hasta fue, los partidos políticos que han hecho precampañas en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Campeche, Nuevo León, Baja California Sur y Jalisco, nos han solicitado las claves para poder reportar en el Sistema armado desde octubre del año pasado, todos los registros de ingresos y egresos para justamente fiscalizar las precampañas a nivel local.

¿Qué estamos haciendo con este acuerdo? Lo mismo para adelante, y ahí ahora que escucho la palabra del Licenciado Pablo Gómez, “tarde”, sí, yo sí me hago cargo de que estamos tarde, estamos tarde para este Proyecto de Acuerdo, no tengo ningún “empacho” en decirlo, había que aprobar el Reglamento de Fiscalización, había que esperar que estuviera firme, había que tener la oportunidad clara para poder pasar este Acuerdo...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... había que aprobar el Reglamento de Fiscalización, había que esperar que estuviera firme, había que tener la oportunidad clara para poder pasar este Acuerdo. Sí, en efecto, llegamos tarde. No se trata de una disculpa, se trata de una realidad y por eso mismo el Acuerdo toma y tomará en cuenta la fiscalización esta realidad. Pero de que la fiscalización de las precampañas va, ¡va! Y va porque ya fue. Ahora va a volver a ir justamente para este proceso en el que estamos.

Pero no nada más va este proceso de fiscalización, sino ya también fue el registro de proveedores. Hoy, el Registro Nacional de Proveedores, en donde los partidos van a poder contratar los servicios que requieran para sus campañas, ya lleva inscritos 278 hasta hace una hora, proveedores, y esto quiere decir que está funcionando el esquema que se está construyendo hacia el cumplimiento del mandato constitucional de fiscalizar de una manera distinta.

Creo también que es importante mencionar que en efecto, no es que no tuviéramos confianza en la casa, tuvimos confianza en la casa, nada más que la casa tenía muchas cosas que construir, el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), el ELEC, todos los Sistemas estaban en manos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) y estaban en una etapa de desarrollo y queríamos tener un Sistema paralelamente al trabajo que estaba haciendo la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), bien, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) ahora que ha avanzado suficiente en otros Sistemas nos dice a partir de hoy tenemos otra situación y con los apoyos que se plantean sí podemos sacar adelante el Proyecto. De eso es lo que yo decía en el Proyecto de Informe para la semana que entra, que también se debe dar cuenta en esta mesa, de por qué sí ahora ir pero el que no lo hagamos hoy no quiere decir que no existe una explicación al respecto.

Desde luego, aquí no se trata de solicitar cheques en blanco, y la confianza se construye, el Senador Javier Corral lo ha dicho con toda claridad, bien, las decisiones de este Órgano se complementan con las decisiones también del Tribunal Electoral, hay decisiones que no nos han gustado, incluso a nosotros, que se han tomado y que el Tribunal Electoral ha corregido y el paquete de cómo se van construyendo las cosas, es lo que está funcionando y lo que da certeza a los partidos políticos, así estamos operando, espero que nuestros actos siguientes generen otro tipo de confianza, creo que estamos perfectamente en tiempo para construir el dialogo que se requiere.

Tomo nota de lo que usted dice, Senador, que los representantes de los partidos políticos son informados, y que no es lo mismo los Consejeros del Poder Legislativo, habrá que tomarlo en cuenta en otras ocasiones.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos.

Sin duda comparto, en representación de mi partido político, muchas de las inquietudes que aquí se han vertido. El tema de la fiscalización es un tema toral para la confianza que merecen los ciudadanos de cada uno de los procesos electorales que se celebrarán en este año. De la misma manera no comparto, como lo he dicho muchas veces, los descalificativos al árbitro, los hemos venido viviendo y han sido sistemáticos a lo largo de muchos Procesos, creo que no es el momento para abundar en lastimar a la institución, al contrario, es cuando debemos de sumar esfuerzos para que las cosas funcionen.

Quiero decir también que tuve la oportunidad de participar en la reunión donde el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo nos informaron a los partidos políticos de cuál era la situación que se vivía con el Contrato de la empresa que iba a desarrollar el Sistema de Fiscalización, ahí mismo también todos tuvimos la oportunidad de manifestar aquellas inquietudes que han sido algunas retomadas hoy en esta discusión.

Recuerdo que la...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... quiero decir también, que tuve la oportunidad de participar en la reunión donde el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, nos informaron a los partidos políticos de cuál era la situación que se vivía respecto a el Contrato de la empresa que iba a desarrollar el Sistema de Fiscalización.

Ahí mismo también, todos tuvimos la oportunidad de manifestar aquellas inquietudes que han sido algunas retomadas hoy en esta discusión.

Recuerdo, que la manifestación que nos hizo el Consejero Presidente, no es de esperar hasta el día de hoy como se ha dicho aquí para partir de cero a ver cómo se resuelve la situación del incumplimiento que vivimos hoy, que también tiene que quedar muy claro con una parte del alcance que tenía el Contrato que se llevó a cabo.

De manera paralela, se empezó a trabajar con la Universidad Nacional Autónoma de México, que creo que es una institución que todos le merecemos un gran reconocimiento y nos vamos más allá.

Sin duda, volvemos al tema y reitero de descalificar, descalificar al árbitro y aquellos que quedaron en el segundo lugar y que fueron los más multados, siempre volverán a sacar aquello y aquellos que quedaron en tercer lugar, creo que la herida es todavía más grande y tarda mucho más en sanar, sin duda, no le abona a esta situación.

En la vida hay que saber ganar y hay que saber perder, hacerlo con dignidad y descalificando a todo y a todos no se lograr construir un México democrático.

Venir a la mesa nuevamente a sacar temas que no vienen al caso, porque, insisto, todavía la herida duele y sin duda, seguirá doliendo, porque esto ha generado en ambas partes rupturas internas que van a tener consecuencias en este Proceso Electoral.

La Coalición que nosotros formamos con el Partido Revolucionario Institucional fue una Coalición ganadora en ese entonces y lo será en el próximo Proceso Electoral, pero también estamos conscientes de lo que tenemos que pugnar todos nosotros y los demás, es en propugnar porque exista una fiscalización adecuada y que esta mesa de debate siga los causes que deben de ser, la cordialidad y sobre todo, como lo ha dicho muchas veces el representante del Partido de la Revolución Democrática, el derecho a manifestar nuestras ideas. Es cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Javier Corral, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Javier Corral Jurado: Gracias, Consejero Presidente. Ya se fue el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas.

Sabe José Antonio Hernández Fraguas del afecto que le tengo también y en ese mismo plan le voy a responder, porque no es el tema de los gastos de campaña de Enrique Peña Nieto y en particular, caso Monex, asuntos del pasado, está presente porque está vivo, está pendiente una Resolución en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre esto que el país vio, la cantidad de recursos utilizados en esa campaña y cómo la Unidad Técnica de Fiscalización del entonces, Instituto Federal Electoral, determinó que no había rebasado ninguno.

Debo señalar, que la Reforma Político Electoral en mucho tuvo centralmente el tema Monex y los gastos de campaña de las elecciones del año 2012 para generar varias de las medidas que ahora se están discutiendo desde la Ley, desde el Reglamento de Fiscalización y ahora en este Proyecto de Acuerdo.

Mucha de esa Reforma atendió a esa realidad ante aquellos que decían...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... entiendo desde la Ley, desde el Reglamento de Fiscalización y, ahora, en este Proyecto de Acuerdo.

Mucha de esa Reforma atendió a esa realidad ante aquellos que decían: es que la Ley no permite, es que no tenemos un Sistema de Fiscalización en Línea, es que no hay posibilidad de anular una elección por rebase de topes de campaña, precisamente por ese caso, es que la legislación electoral recogió ahora, como causal de nulidad de una elección el rebase de topes de campaña, pero también la fiscalización permanente no solamente del ingreso, sino del destino de los recursos, siguen saliendo gastos de la campaña de Enrique Peña Nieto, pero siguen encontrándose incluso otros vínculos más delicados, casos de corrupción como el de las casas, esos no son estridentes, son escandalosos casos de corrupción.

Hay que recordar que Juan Armando Hinojosa Cantú, el propietario de Grupo Higa es también uno de los principales proveedores en la campaña de Enrique Peña Nieto a través de la empresa Eolo Plus, que firmó Contratos por más de 60 millones de pesos para transportación aérea del candidato y su comitiva a distintas entidades federativas, o sea, que todavía faltan muchas cosas por salir de esa relación, ya salió lo de la segunda casa de Las Lomas. Entonces no estamos hablando aquí de asuntos de la campaña, estamos hablando de un asunto que está todavía pendiente de resolución y que es verdaderamente escandaloso.

Así que el tema que estamos abordando, no tiene que ver, lo digo con sinceridad, representante del Partido Revolucionario Institucional con un traer del pasado cosas, no, estamos hablando del tema fundamental que ha sido motivo, quizá uno de los ejes principales de la Reforma Político Electoral, transparentar, los procesos electorales, el uso del dinero público y probado en las campañas y, para ello, en este tema tenemos que colocar absolutamente todas nuestras inquietudes, todos nuestros planteamientos, la mayor exigencia de transparentar documentos, de saber si es cierto que la empresa que ha tenido ahora el diferendo con el Instituto Nacional Electoral tiene realmente información nombres, de quiénes son esas personas que dice interfieren en que el Instituto Nacional Electoral tenga un Modelo que realmente transparente los ingresos y gastos de las campañas.

Entonces, hay una preocupación legítima y esta es una de las decisiones que si se toman bien y se le dedica el tiempo, y se ahonda en las investigaciones, y se clarifica, va a abonar en la confianza o no va a abonar, se dijo aquí: la confianza se construye todos los días, o también se destruye todos los días.

El C. Presidente: Gracias, Senador Javier Corral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero proponer la inclusión de un Considerando a este Proyecto de Acuerdo donde se establezca la motivación en relación a los artículos utilitarios textiles y de acuerdo al argumento de que el artículo 227 establece una regla general y el artículo 211 establece una excepción a esa regla general, que es una argumento que también estamos utilizando en un Proyecto de Acuerdo que posteriormente se discutirá aquí en el Consejo General en relación a los utilitarios. Finalmente para...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... en un Acuerdo que posteriormente se discutirá aquí en el Consejo General, en relación a los utilitarios.

Finalmente, para complementar lo que el Consejero Electoral Arturo Sánchez atinadamente dijo en su segunda intervención, sí, la fiscalización va, por primera vez estamos fiscalizando precampañas locales, en el estado de Guanajuato es el primer caso; sólo 2 partidos políticos tuvieron precampañas locales, los otros que no tuvieron quizás no tengan la información de cómo funcione el aplicativo, pero los reportes que tenemos es que nuestro aplicativo funciona bastante bien y ha servido para no sólo registro de operaciones, sino para la presentación del Informe y luego la fiscalización; ya incluso se hizo el oficio de errores y omisiones, tenemos las respuestas y el Proyecto de Dictamen se circula el día de mañana de acuerdo con los plazos y lo conocerá primero la Comisión y luego este Consejo General.

El nuevo Modelo va avanzando en su implementación con los recursos que tiene esta institución y los instrumentos, y creo que sobre eso se fundamenta la confianza, al menos como Consejero Electoral lo puedo decir, de que estaremos también preparados para sacarlo adelante en los plazos, muy cortos que nos dio el tiempo en que se aprobó la Reforma, pero de manera apegada estrictamente a la Ley y exitosa.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente. Insisto en que no se está motivando por qué habría en las precampañas posibilidad de usar utilitarios, todos deben ser textiles, por cierto.

Siguen en la “necia”, bueno, ya eso ya no tiene remedio. Cuando alguien es así, ya, no se compone ni queriendo.

Por otro lado, creo que también la lista de las cosas que están muy retrasadas apenas empezó, es el primer punto del orden del día; luego viene el otro punto, luego viene la otra sesión y todo es dar cuenta de todo lo que está retrasado, evidentemente retrasado.

Hacia finales del año, aquí con trabajos se hizo quórum, recuerden, y con trabajos se completaron los votos; empezó a hacerse cosas en esta institución, avanzado ya el año en cuando a días, no es cierto que se estaba trabajando, perdonen que “ande de metiche”, pero yo como sí venía a trabajar, porque me tocó y estábamos metidos en

litigios y problemas, me di cuenta de la situación, quizá mejor que los que no venían y que no se dieron cuenta.

No se trabajaron estos textos, y debieron haberse consultado antes también con los partidos políticos y demás, etcétera, etcétera, una serie de cosas.

En cuanto el asunto de la empresa. Miren, el Instituto Nacional Electoral ya va a ir a hacer un software propio, y lo otro lo veremos en un juicio mercantil, ¿Quién va a pagar, el Instituto Nacional Electoral o va a pagar la empresa? Va a tardar años, y la responsabilidad de todo se verá años después.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente. Sólo para plantear que como se ha instruido el tema del Informe sobre la posible rescisión del Contrato, quisiera plantear que ojalá se pudiera, en dicho Informe, desglosar algunos temas que por lo menos públicamente la empresa ha planteado...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... que ojalá se pudiera en dicho Informe desglosar algunos temas que por lo menos públicamente la empresa ha planteado, y que creo que nos ayudarían a la transparencia, ese tema de por qué se firmó el Contrato semanas después; el tema de cuántos requerimientos se hicieron, la empresa habla que de 23 a 100, ojalá el Informe traiga quién, qué área del Instituto, qué funcionario del Instituto hizo o no los requerimientos, si los hizo por escrito, si los hizo bajo la formalidad que amparaba el propio Contrato o simplemente no hay; porque creo que más allá de la defensa discursiva en esta sesión, de algunos elementos y del pedimento de que se avance en la construcción del Sistema de Fiscalización.

A nosotros nos parece que hay 3 elementos que siguen poniendo, yo le diría a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, denos la razón de la duda: Monex no está resuelto, el Maestro Alfredo Cristalinas es Encargado del Despacho, el Contrato para fiscalización no avanza; o sea 3 elementos fundamentales para la fiscalización algo tienen de irregular, y si algo tienen de irregular el tema puede no avanzar como es un mandato constitucional.

Finalmente, nos parece que sí se van parchando cosas, acaban de convocar a una sesión, una tercera sesión donde van a resolver lo de los utilitarios que debió de haberse resuelto en este punto, eso es parchar las cosas.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate.

El C. Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me parece que en México y me parece que luego en instituciones y organismos públicos somos muy dados a inventar el agua tibia, yo quiero decirles que lo sabe la Unidad Técnica de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización, quiero decirles que Acción Nacional cuenta con un Sistema Administrativo y de Contabilidad en Línea, en el que momento a momento se revisan las cuentas de nuestros Comités Directivos Estatales y de más de 2 mil 300 estructuras municipales, y que por supuesto lo ponemos a disposición este Sistema que ha desarrollado Acción Nacional, lo ponemos a disposición de este Consejo General de este Instituto.

Quiero también decirle, y lástima que no está el representante del Partido Revolucionario Institucional, pero él dice que se dejó un desastre; no, el desastre es ahora, el desastre es ahora con una caída del 3 por ciento en 2014 al consumo; en este primer mes de enero ya el Fondo Monetario Internacional (FMI) estableció un nuevo pronóstico de crecimiento reduciéndolo del 3.5 al 3.2 por ciento; una inflación, la más

alta en 9 años, superando ya el 4.2 por ciento; una devaluación del peso en el mes de diciembre del 14 por ciento; un déficit fiscal que ha llevado a que en los primeros 2 años del Presidente Enrique Peña Nieto se haya contratado una deuda pública por 1.2 billones de pesos.

El desastre es ahora, representante del Partido Revolucionario Institucional...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... por 1.2 billones de pesos.

El desastre es ahora, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Belaunzarán.

El C. Consejero Fernando Belaunzarán Méndez: Bueno, hay que distinguir, una cosa es que ustedes ya tomaron la decisión de acabar con el Contrato y tienen que presentar una alternativa para cumplir con su responsabilidad constitucional y la analizaremos en su momento para saber si efectivamente tiene el rigor que merece y otra cosa es aclarar la situación del finiquito del Contrato, de la anulación y eso por supuesto que la empresa ha puesto sus razones sobre la mesa y tienen que ser contestadas, tiene que haber transparencia y tiene que contestarse si es que verdaderamente hubo obstaculización de la Unidad Técnica de Fiscalización, y sí, perdón, no le tenemos confianza a la Unidad Técnica de Fiscalización, no se la teníamos confianza en el Proceso pasado del 2012, como acabó fue, me parece, desastroso, porque lo que fue de sentido común, el candidato que rebasó los topes de campaña fue perfectamente exonerado y bueno, sucedieron cosas pero no sólo eso, sí hemos visto un sesgo oficialista, no sólo de este órgano autónomo, de otros órganos autónomos, me parece que es parte del "ADN" de quien está hoy en la presidencia, de la llegada o regreso del viejo régimen de coptar, o si quieren contralar, o si quieren de alguna manera, esta vez también lo hemos visto con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*IFAI*), lo hemos visto con el *Instituto Federal de Telecomunicaciones* (*IFT*), lo hemos visto con otros casos, para que haya autonomía debe de ejercerse la autonomía y hay cosas que a nosotros no nos han convencido.

Alguien podría sacar sus conclusiones, los partidos políticos en el Gobierno son los que aplauden y son, digamos, los que sostienen las decisiones prácticamente a ciegas y es la oposición la que cuestiona y la que es crítica; hay un sesgo oficialista en las decisiones que ha tomado el Instituto Nacional Electoral, a nosotros nos parece que sí, pero que cada quien saque sus conclusiones. La democracia es que cada quien diga su opinión con absoluta libertad.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Permítanme intervenir. El incumplimiento de la empresa nos ha colocado a todos, a todos, partidos y autoridad electoral, en un problema político, como se ha evidenciado en la discusión en esta mesa; pero además al Instituto Nacional Electoral en un problema jurídico, administrativo y también técnico. Cada uno de estos temas correrá por las vías jurídicas que correspondan y será informado puntualmente qué pasa con cada una de ellas.

Sin embargo es una responsabilidad del Instituto Nacional Electoral la de cumplir con la Ley, con el mandato Constitucional de fiscalizar con los nuevos parámetros que sean establecidos y contar con un Sistema de Contabilidad en Línea; lo vamos a tener, tal vez no sea tan robusto como el que se pensó con la empresa, que era un Sistema pensado para todos los tipos de fiscalización, la de campañas, ordinaria y demás, pero por lo pronto vamos a tenerlo para fiscalizar las campañas; será un Sistema probablemente que tendrá que ir sumando desarrollos posteriores.

La fiscalización, eso me importa decirlo, se ha dicho ya, me importa subrayarlo, se está haciendo, se está haciendo, no hay una precampaña hoy que no esté siendo fiscalizada y no habrá ninguna campaña federal o local que no lo sea en el futuro. El Sistema, y esto me importa subrayarlo, no sustituye la fiscalización, no hace la...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... no habrá ninguna campaña federal o local que no lo sea en el futuro.

El Sistema, y esto me importa subrayarlo, no sustituye la fiscalización, no hace la fiscalización en automático, el Sistema es una herramienta que contribuye, que facilita el trabajo de fiscalización y tal vez tendremos que sustituir partes de lo que el Sistema nos iba a proporcionar, la automatización que el Sistema nos iba a proporcionar con más trabajo manual ya lo vamos a ver.

Por lo pronto, se le informará a la Comisión de Fiscalización, que a su vez, informará a los partidos políticos también qué va a ocurrir, así como a este Consejo General, no en la próxima sesión sino la próxima semana, corrijo, se presentará un Informe responsable. Nadie pide cheques en blanco, nunca los hemos pedido, la confianza no la vamos a ganar.

Secretario del Consejo, tome por favor la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación, las propuestas de modificación presentadas por el representante del Partido del Trabajo en su primera intervención, a fin de fortalecer el Proyecto de Acuerdo en los términos por el sugeridos.

De la misma manera, tomar en consideración la propuesta formulada de un nuevo Considerando, presentada por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Quienes estén a favor.

El C. Presidente: Permítame Secretario del Consejo, hay una moción del representante del Partido de la Revolución Democrática, quien tiene el uso de la palabra.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Para votar en lo particular la autorización de la propaganda utilitaria... del Proyecto que está objetado.

El C. Presidente: Con gusto señor representante, proceda en esos términos.

El C. Secretario: Por lo tanto, esta votación que les he propuesto a ustedes se hará en lo general, para después someter a la consideración en lo particular, a lo que se refiere el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Quienes estén a favor en lo general, con estas 2 modificaciones, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular, lo que se refiere a la autorización de propaganda utilitaria, primero, como es costumbre, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las acciones efectuadas por los Partidos Políticos Nacionales en cumplimiento al artículo 226, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a los Puntos Primero y Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el período de Precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas..

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Este Informe que nos presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, me parece que es bastante relevante, ya que da cuenta de las medidas, los criterios y plazos que adoptaron los partidos políticos durante las precampañas, para las precampañas atendiendo al mandado de este Consejo General para informarnos el órgano estatutario que terminó el método de selección de sus candidatos, los métodos...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... las precampañas atendiendo al mandato de este Consejo General para informarnos el Órgano Estatutario que determinó el método de selección de sus candidatos, los métodos elegidos, las fechas y plazos de cada una de las actividades, los órganos responsables, la fecha en que se hará la determinación o designación correspondiente y los criterios para garantizar la paridad de género en la selección de las candidatas y los candidatos a diputados federales.

El Informe que hoy se presenta, me parece que da cuenta del trabajo que fue realizado por la Dirección Ejecutiva para verificar principalmente 2 cuestiones: Primero, que tanto el procedimiento como el método de selección adoptado por los partidos políticos cumpliera con las disposiciones de la legislación vigente y de la normatividad interna de los partidos políticos; y segundo, que los criterios adoptados para garantizar la paridad de género en la postulación de sus fórmulas fueran objetivos y, en su caso, impidieran asignar exclusivamente algunos de sus géneros, los distritos en que el partido político en cuestión obtuvo los porcentajes de votación más bajos en el Proceso Electoral anterior.

Se trata, sin lugar a dudas de un esfuerzo conjunto de los partidos políticos con la Dirección Ejecutiva para cumplir con los diversos requerimientos y observaciones que esta les formuló.

Para el Instituto este proceso es fundamental, porque permite saber cuáles son los métodos de selección y los criterios para garantizar la paridad que utilizarán los partidos políticos y que ajustándose a la legislación vigente, protegen los derechos de quienes podrán participar en los procesos internos de selección, ya sea en su carácter de militantes o de ciudadanos externos.

Me parece que es importante destacar, que los procesos internos de selección constituyen uno de los mecanismos que permiten a los partidos políticos cumplir con su responsabilidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática, y hacer posible que las y los ciudadanos tengan acceso al ejercicio del poder público.

A partir de estos procesos de selección, a partir de las determinaciones que se toman en las precampañas, se resuelve una cuestión que es de la mayor relevancia, por quién podremos votar las y los mexicanos, quiénes serán las personas, quiénes serán los hombres, quiénes serán las mujeres que aparecerán en la boleta electoral por la que podremos ejercer un derecho fundamental, como es el derecho al voto.

En este contexto, me parece que es importante formular algunas consideraciones específicas en torno a un tema, que tiene que ver con este Informe que nos presentan y que tiene que ver con una de las modificaciones de los avances logrados a partir de la Reforma Política-Electoral de este año, que tiene que ver con la determinación de que se tendrán que postular candidatas y candidatos a diputados en una condición de paridad; es decir, 50 por ciento de candidatos y 50 por ciento de candidatas en las

postulaciones, por parte de todos y cada uno de los partidos políticos participen o no participen en una en las postulaciones, Coalición.

Este es un elemento que es muy relevante porque es una modificación que se logra en la Constitución Política, resultado de una larga lucha de la sociedad civil, en particular de distintos grupos que han buscado el avance en favorecer las condiciones en la que se reconozca los derechos político electorales de las mujeres. Y este ha sido un avance que ha sido muy gradual en nuestro país, el proceso a nivel federal, inició en 1993 con la incorporación en la Legislación Electoral de una disposición cuyo objeto era que los partidos promovieran una mayor participación de las mujeres en la vida política a través de su postulación a cargos de elección popular...

Sigue 51^a. Parte

Inicia 51ª. Parte

... de una disposición, cuyo objeto era que los partidos políticos promovieran una mayor participación de las mujeres en la vida política a través de su postulación a cargos de elección popular, sin establecer efectos vinculatorios en un primer momento.

Posteriormente, se incluyó el requisito de cuota de género, que era de 70-30 en un primer momento. Esta cuota de género fue perfeccionada más tarde al establecer que aplicaba para candidatos propietarios y suplentes de un mismo género e incorporar restricciones en el orden de la lista de candidatos plurinominales y sanciones para los partidos políticos que lo incumplieran.

Finalmente, en la Reforma Constitucional y Legal 2007-2008, se lograron otros avances: Incremento en la cuota de 70-30 a 60-40, procurando paridad; establecer que las listas plurinominales deberían incluir al menos 2 mujeres en cada segmento de 5 candidatos; y prever como sanción ante el incumplimiento la negativa de registro de candidaturas.

Finalmente, en esta Reforma en materia Político Electoral aprobada el año pasado, se incorporó en nuestra Constitución Política el requisito de paridad, previendo que las fórmulas a registrarse se integren por titulares y suplentes del mismo género, así como obligando a los partidos políticos a establecer criterios objetivos que garanticen igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para participar y que impidan la asignación exclusiva de los distritos en los que obtuvieron la menor votación a un solo género.

Hoy, los partidos políticos han adoptado estos criterios.

El cumplimiento del requisito de paridad de género en este Proceso Electoral, por primera vez, representa un reto también, pero también una oportunidad para avanzar en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en nuestro país, a través de su participación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

De ahí la importancia del Informe que se rinde.

El Instituto Nacional Electoral buscará identificar a través de esta experiencia los aspectos que deben fortalecerse a futuro, tanto en los criterios aplicados por los partidos políticos, como en el proceso de su verificación y validación, para diseñar e implementar las medidas que resulten necesarias para el efectivo cumplimiento del requisito de paridad.

Recordemos que esta es, insisto, la primera ocasión en que esta autoridad tendrá que aplicar un criterio de paridad, en que los partidos políticos tendrán que cumplir con un criterio de paridad.

El Informe que hoy se nos presenta muestra grandes avances en este punto. Sin duda habrán elementos que tendremos que ir fortaleciendo, de los que tendremos que aprender, de esta primera implementación de la Reforma Político-Electoral, pero me parece que es una buena noticia el que podamos tener aquí en la mesa, el día de hoy, claridad sobre los métodos que a través de los cuales los partidos políticos elegirán a sus candidatos y los criterios con los que cumplirán para garantizar la paridad de género.

Porque, insisto, la definición que los partidos políticos tomen durante el periodo de precampañas, no se limita a los nombres que aparecerán en las boletas, se trata de perfiles, trayectorias, liderazgos y capacidades de candidatas y candidatos que buscarán el voto de las y los ciudadanos.

No es solo un asunto interno de los partidos políticos y que depende y aporta exclusivamente a los partidos políticos, es una determinación que trasciende de una forma de la mayor relevancia hacia el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Permítame intervenir solamente para acompañar el planteamiento que hace la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, y para subrayar lo siguiente:

Como ya se mencionaba, uno de los puntos de una enorme relevancia de la Reforma del año...

Sigue 52^a. Parte

Sigue 52ª. Parte

... y para subrayar lo siguiente:

Como ya se mencionaba, uno de los puntos de una enorme relevancia de la Reforma del año pasado tiene que ver con el tema de la paridad en las candidaturas, una paridad perfecta, producto de una historia compleja, de una historia de altibajos, no exenta de episodios lamentables, pero que al final del día ha culminado con un amplio consenso, plasmado en la propia Constitución Política y que se traduce hoy en el tema de la paridad, en haber colocado las normas electorales de nuestro país empezando desde la propia Constitución Política, un punto de avanzada a nivel mundial.

Creo que es importante subrayar que hoy tenemos una buena noticia con el Informe que se presenta, los partidos políticos, que son los responsables en la lógica de la democracia interna y de la autonomía auto organizativa y normativa que caracteriza nuestro régimen constitucional, han todos cumplido con sus diferencias evidentes y naturales, con establecer mecanismos que en primera instancia, desde el punto de vista normativo los colocan a todos en una circunstancia de cumplimiento con el mandato Constitucional.

Por supuesto se trata de una primera etapa, ahora todos los partidos políticos, entran en un momento muy delicado de su vida política de cara a los procesos electorales, que es precisamente la de las precampañas y la de determinación de las candidaturas; habrá un segundo momento de revisión, esto es importante puntualizarlo por parte de esta autoridad electoral, que ocurrirá de cara al registro de las candidaturas, cuando se presenten a esta institución los distintos candidatos, que implica la traducción práctica de lo que hoy son buenas noticias.

Hoy estamos hablando, insisto, en el plano normativo, mañana de cara al arranque de las campañas tendremos que hablar del cumplimiento específico, concreto, puntual, traducido en nombres de las mujeres y los varones que cada uno de los institutos políticos presentará como candidatos a las contiendas de este año; es importante señalar el punto, no estamos frente a un Informe final de cumplimiento, pero sí estamos en una ruta en que sin lugar a dudas debe subrayarse y lo digo también entendiendo la complejidad de algo tan sencillo en la Constitución Política, como las candidaturas en una proporción de 50 por ciento en términos de género, se traduce en términos normativos; el trabajo de los partidos políticos no ha sido fácil, pero creo que estamos en un camino de buenas noticias en este tema, que por supuesto tendrán en su momento que concretarse con la presentación, como decía, de las propias candidaturas, es decir, con la traducción práctica de lo que hoy son normas en las que los 10 partidos políticos con registro nacional han cumplido.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para que se corrija un término en la página 17, estamos de acuerdo en lo general con el Informe, solamente en la página 17, en el punto número 2, se hace mención a la Comisión Operativa Nacional, ese es un órgano que no existe en el partido político, para que se corrigiera es: Comisión Coordinadora Nacional; solamente para que esté preciso el término, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral **Ciro Murayama...**

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... solamente para que esté preciso el término, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

En este tema del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos para la confección de sus candidaturas, se conjugan distintos objetivos que son virtuosos en sí mismos pero que pueden generar algunos problemas, para su aplicación, por un lado, debemos respetar y salvaguardar el derecho a la libre asociación y organización de los ciudadanos pero a la vez las leyes les imponen algunas obligaciones como respetar e impulsar la paridad de género.

Cómo se puede dar una organización política, la libertad para definir sus reglas del juego y a la vez cumplir con obligaciones legales, por ejemplo si uno de los partidos políticos, y hay varios, deciden tener procesos de selección de sus candidatos, a través de votaciones directas, puede que los militantes en procesos de votación internas, que son independientes, postulen a más mujeres o a más hombres, que los que prevé la Ley, esa votación democrática directa de los militantes luego tendría que ser corregida; es decir hay tensiones en el propio diseño legal que de cualquier forma van a ser resueltas y cada partido político ha definido la manera en que esas situaciones de presentarse, van a enmendarse.

Sin embargo, quisiera subrayar la importancia que tiene que los partidos políticos tengan reglas distintas para organizarse, por supuesto partiendo de un piso de respeto a los derechos de sus militantes y por supuesto sin vulnerar la paridad de género, pero hay partidos políticos que recurrirán básicamente a las decisiones de órganos colegiados, de asambleas, hay otros que acudirán a la votación directa de sus militantes, habrá también fórmulas mixtas algunas para la designación de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, otro mecanismo para designar a los aspirantes a Diputados de Representación Proporcional, habrá otros que incluso recurran a las encuestas.

Creo que sea cual sea el método por el que opte todo partido político, y de hecho esos métodos están contemplados en sus estatutos, cuya constitucionalidad ya fue avalada por este órgano electoral y después por el Tribunal Electoral; es decir, tienen todos los Estatutos plena vigencia, pues lo cierto es que sea cual sea el mecanismo, la responsabilidad...

Sigue 54ª. Parte

Inicia 54ª. Parte

... Estatutos plena vigencia, lo cierto es que sea cual sea el mecanismo, la responsabilidad de la postulación es del partido político y es válido en una democracia que existan distintas formas de organización.

A veces hay discursos que quisieran imponer un mismo racero a todos los partidos políticos, pero la diferenciación de las opciones reales que tiene la ciudadanía también pasa por distinguirse en cómo se organizan y en qué criterios se ponen para postular candidatos.

Yo dije ya en esta mesa, que en el pasado a un partido político, por ejemplo, que quiso decir para postular candidatos no se podrá ser pariente en segundo o tercer grado de quien esté saliendo del cargo por el que ahora se postula y fue la autoridad quien limitó al partido político a tener unas normas que acabaran con el nepotismo, fue concretamente el Partido de la Revolución Democrática y fue el Instituto Federal Electoral, en su momento, quien lo limitó y después lo confirmó el Tribunal Electoral.

La verdad es que, hubiera hecho falta en algunos casos que se saben y no sólo para ese partido, es decir, que se pongan los partidos políticos distintos requisitos para designar e incluso, distintas exigencias a los propios militantes para poder ser postulados. Eso forma parte del juego democrático y de un estado de partidos políticos plural.

De tal suerte que, el Informe que hoy se nos presenta, está dando cuenta de esa pluralidad, que bueno que así sea y remarco, que no debe ser la autoridad quien esté injerencia en la vida de los partidos políticos, tratando de crear reglas uniformes para la vida de estas organizaciones cuya pertenencia, son pertinentes y tienen sentido, precisamente, porque son distintas, porque representan diferentes opciones y esas opciones también son las organizativas.

Me parece que, así un partido no acuda a votaciones de sus militantes y sean sólo órganos, por ejemplo, colegiados los que definan y eso pueda a los ojos de algunos parecer menor democrático que otros, también el partido político es una vía para asumir la responsabilidad de qué perfiles de candidato está postulando y al final, el elector tendrá el derecho de apoyar al partido político de su preferencia, incluso, en función de la manera en que ese partido político se organiza y decide sus candidaturas.

Entonces, qué bueno que en México tengamos diversidad de formas de organización porque la uniformidad es lo contrario a la existencia real de alternativas por las que puedan optar los ciudadanos.

Entonces, bienvenido el Informe, porque, además, da cuenta del cumplimiento de lo que sí son obligaciones parejas para cada uno de los 10 partidos políticos nacionales que han acreditado con las normas que se han dado que estarán cumpliendo con sus obligaciones para designar a sus candidatos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero tomar las palabras de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, sobre la importancia y...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero tomar las palabras de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, sobre la importancia y relevancia de este tema, reconocer el trabajo como siempre, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en cuanto a la objetividad de los criterios, Movimiento Ciudadano se ha comprometido a que sea el 50 por ciento hombres, 50 por ciento mujeres y que dentro de esos parámetros la mitad sean militantes y la mitad candidatos externos.

La Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín señaló también que esto no termina con este Informe, se va hasta el proceso y la boleta electoral.

Permítame Consejero Presidente poner sobre la mesa un asunto que dentro de unos minutos se va a resolver en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Este asunto es lo que ustedes ya conocen de la boleta electoral, quiero que ustedes vean así era como estaba prevista la boleta originalmente, cómo quedó, es así, visualmente se ve que se disminuyó sustancialmente el emblema de Movimiento Ciudadano, confiamos en los señores Magistrados que están por resolver este asunto para que objetivamente como estos criterios que se informan, se vea la apreciación visual, equitativa en cuanto a los emblemas de todos los partidos políticos para que sea un comienzo del proceso y, sobre todo al momento de emitir el sufragio que se dé este con equidad. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe y hago de su conocimiento que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta esta sesión.

---0--